



VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXVIII - N° 197
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "CONFORT Y DISEÑO SRL – QUIEBRA PEDIDA"- SENTENCIA NÚMERO: 33.- San Francisco, treinta de Julio de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la firma CONFORT Y DISEÑO S.R.L., CUIT 30-71231267-6, con domicilio en Ramón y Cajal 1050, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a los socios integrantes y gerentes de la firma fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Córdoba, conforme al Acuerdo dictado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia (Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99.- 8º) Designase la audiencia del día SEIS DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo.- Notifíquese al Consejo Profesional de Cien-

cias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijase el día DOCE DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.- 11º) Fijase el día DOS DE FEBRERO DEL AÑO 2021 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles de la misma, previo un detallado inventario, a cuyo fin ofíciase.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13º) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), ANSES y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-"- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es la Contadora Mónica Lidia RIBETTI quien fija domicilio en calle Paraguay Nro. 1549, de esta ciudad.- San Francisco, 19 de agosto de 2020.-

5 días - N° 270409 - \$ 9974,55 - 01/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ARGÜELLO, FERNANDO ARIEL – QUIEBRA PROPIA" por Sentencia N° 100 del 11/08/20 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Fernando Ariel Argüello (DNI 24.357.962), CUIL N° 20-24357962-8, con domicilio en Rubén Darío

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 49
Usucapiones	Pag. 50

N°346, Barrio Industrial, LA CALERA , S/D de la provincia de Córdoba... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 13/10/20 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Dante Américo Bonessi, Obispo Trejo N°179, piso 1º, Of. 1, Cba. dantebonessi@arnet.com.ar; Tel. 3582405555); Informe Individual: 1/12/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 18/02/21; Informe General: 25/03/21. Of. 20/8/20

5 días - N° 271000 - \$ 3084,55 - 02/09/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C.C. de Villa María en los autos "PERTICAROLLI, JUAN IGNACIO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9102140), hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 32. VILLA MARÍA, 24/07/2020. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Declarar la quiebra propia de Juan Ignacio Peticarolli (DNI N° 36182373), responsable inscripto CUIT 20-36182373-, de estado civil casado con Sofía Damián, con domicilio real en calle Rivadavia N° 432 de la localidad de La Laguna, Pcia. de Córdoba, y constituido en calle José Ingenieros N°182 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba...IX.- Imponer al fallido, acerca de la prohibición que tiene de hacer cualquier tipo de pagos, los que en su caso serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109

LCQ)...XVII.- Ordenar la realización de los bienes del fallido, que oportunamente se practicará de conformidad a lo previsto en el Capítulo Sexto, Sección Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ)... XVIII.- Publicar edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y otro diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia a libre elección del fallido –previa denuncia en autos del nombre de dicho diario- (A.R. N° 27 Serie "B" del 11/12/2001), de amplia circulación en la localidad de La Laguna, Pcia. de Cba. (art. 89 LCQ)... XIX.- Fijar hasta el día 27 de octubre de 2020 para que los acreedores del fallido presenten al Síndico, sus solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes...XX.- Hacer saber a la Sindicatura, que el día 28 de diciembre de 2020, deberá presentar el Informe Individual... XXI.- Establecer como fecha para el dictado de la resolución verificatoria, el día 24 de febrero de 2021. XXII.... Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General, el día 26 de marzo de 2021" FDO.: SEBASTIAN MONJO - JUEZ. "En la ciudad de Villa María, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo día y hora de audiencia designada a los efectos de sorteo de Síndico en estos autos caratulados "PERTICAROLLI, JUAN IGNACIO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9102140) ante S.S. y Secretario Autorizante se procede a llevar a cabo el sorteo de Síndico (...) A lo que oído por S.S. dijo: Téngase por designado en el cargo de Síndico para los presentes autos, al contador CLAUDIO VALAZZA MP 10.07124.5 con domicilio sito en calle La Rioja 668, ciudad (...). Fdo.: PABLO ENRIQUE MENNA – SECRETARIO". "En la ciudad de Villa María, a los 11 días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo día y hora de audiencia designada a los efectos de sorteo de Síndico en estos autos caratulados "PERTICAROLLI, JUAN IGNACIO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9102140) comparece ante S.S. y Secretario Autorizante el Cr. Claudio Antonio Valazza matrícula profesional 10.07124.5 (...) quien manifiesta que viene a aceptar el cargo de Síndico (...) y constituyendo domicilio a los efectos procesales en: calle La Rioja 668 de esta ciudad de Villa María (...). Fdo.: CLAUDIO A. VALAZA — SÍNDICO; PABLO ENRIQUE MENNA – SECRETARIO". Oficina, 14/08/2020. Fdo.: PABLO ENRIQUE MENNA-SECRETARIO.

5 días - N° 271333 - \$ 13218 - 31/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil y Comercial de Villa María, secretaría n° Uno en autos "AVACA, MAURICIO EDUARDO - Concurso preventivo" (Expediente n° 2129980), por A.I. N° 324 de fecha 09/11/2018. ha resuelto: I) Declarar concluido el procedimiento concursal por cum-

plimiento del acuerdo preventivo ofrecido por Mauricio Eduardo Avaca, D.N.I. n° 25.289.874. II) Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación. III) Costas a cargo del concursado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Sr. Síndico Interviniente, Contador Miguel Angel Perez en la suma de pesos ochocientos cuarenta y nueve, con setenta y ocho ctvs (\$ 849,78). IV) Firme la presente resolución, cumplido lo ordenado precedentemente y abonadas las costas y gastos del presente proceso, oficiese a los fines de anotar el cese de las medidas cautelares dispuestas oportunamente y dése por concluida la intervención del Síndico. V) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Alvaro B. VUCOVICH, JUEZ.-

1 día - N° 269560 - \$ 720,40 - 28/08/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos:"PERALTA, SERGIO MARCELO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9297179),por S.N° 95 de fecha 04/08/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Sergio Marcelo Peralta, D.N.I 24.691.990, CUIL 23-24691990-9, con domicilio en Av. Celso Barrios N°2950, bloque B, departamento 2, planta baja, Libertad III, Córdoba. (...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Felix Epifanio Jiménez, con domicilio en Av. Colon N°350, Piso 1°, Of. 13 de esta ciudad de Córdoba; Tel. 4233691 – 155317074, horario de atención al público: lunes a viernes de 9hs. a 13hs. y de 17hs. a 20hs., correo electrónico: contadorjimenez@hotmail.com, hasta el 1 de octubre de 2020 inclusive. Los acreedores podrán remitir las solicitudes de verificación vía e-mail, para lo cual deberán consignar un nro. de tel. celular para el caso que el Síndico requiera la compulsión de los originales de la documentación respaldatoria. Fdo: JALOM, Débora Ruth– Juez.

5 días - N° 270327 - \$ 2456,50 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos "8826348 - GONZALEZ, CRISTIAN GERMAN - CONCURSO PREVENTIVO", se hace saber que por Sentencia nro. 113 de fecha 10/08/2020 se Resolvió: I) I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos III); IV) y V) de la Sentencia Número 37 de fecha 27/02/2019, dictada en autos.- II) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico designado JORGE ATILIO MERONI con domicilio constituido en calle Pueyrredón 154 de

Huinca Renanco , los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día treinta de septiembre del 2020.- III) DESIGNAR hasta el día trece de noviembre próximo (13/11/2020) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día cuatro de febrero del año dos mil veintiuno (04/02/2021), para la presentación del INFORME GENERAL.- IV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día dos de diciembre del año dos mil veinte (02/12/2020) .- V) Hacer saber al concursado que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día dieciocho de diciembre del dos mil veinte (18/12/2020).- VI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día ocho de marzo del dos mil veintiuno (08/03/2021).- VII) Hacer saber al deudor que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno(24/05/2021) .- VIII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día quince de junio del año dos mil veintiuno(15/06/2021), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD, el día veintitrés de junio del año dos mil veintiuno (23/06/2021), o el subsiguiente hábil, si el fijado resultare inhábil.- IX) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Puntal" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- PROTOCOLÍSESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

5 días - N° 270546 - \$ 5943,90 - 31/08/2020 - BOE

En autos "PRIMO NELDO NÉSTOR E HIJOS S.H. O PRIMO NÉSTOR NELDO, PRIMO NÉSTOR FABIÁN Y PRIMO RUBÉN FERNANDO S.H. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 9282328) la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 1, dispuso por Sentencia N° 29 de fecha 20/07/2020 declarar la apertura del concurso preventivo de la sociedad de hecho "PRIMO NELDO N. E HIJOS DE PRIMO NELDO N., NESTOR FABIÁN Y RUBEN F." o "PRIMO NELDO NÉSTOR E HIJOS S.H." o "PRIMO NÉSTOR NELDO, PRIMO NÉSTOR FABIÁN Y PRIMO RUBÉN FERNANDO S.H.," CUIT N° 30-68884587-0, con domicilio le-

gal y fiscal en calle Rivadavia N° 643 de la localidad de Portaña, Provincia de Córdoba, fijando el día 21/09/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 03/11/2020 como fecha de presentación del Informe Particular, el día 21/12/2020 como fecha de presentación del Informe General, y el día 19/07/2021 a las 9:30 hs. como fecha de celebración de la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C.Q.- Se ha designado Síndico al Cr. Hugo Mario Tini, quien constituyó domicilio en calle Avellaneda N° 571 de esta ciudad de San Francisco.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez.-

5 días - N° 271066 - \$ 5444,75 - 01/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 39ª-Con Soc 7 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "Segovia Pedro Ricardo - Pequeño Concurso Preventivo (expte 9178667)" por SENTENCIA N° 83 del 30/7/2020, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. PEDRO RICARDO SEGOVIA, DNI 25.009.570, CUIT 20-25009570-9...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Cr Preve José con domicilio en Av. Colón 525, 8° piso Of 3, Lunes a Viernes de 9hs a 17hs. Tel 3514235495 -3516760655-estudiopreve@gmail.com , hasta el 11 de septiembre de 2020. Disponer, que en el supuesto de continuar el distanciamiento social en la oportunidad que deban presentarse las solicitudes de verificación por ante la sindicatura, los acreedores queden autorizados para efectuarlas también por correo electrónico a la dirección del funcionario y a formular a los acreedores en su momento los requerimientos que crea necesarios, por la misma vía y en el marco de razonabilidad de la situación sanitaria, de subsistir.

5 días - N° 271116 - \$ 2316,05 - 02/09/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ACQUAVITA, ALBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como: "ACQUAVITA, ALBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9412261) se ha dispuesto lo siguiente: " SAN FRANCISCO, 13/08/2020... Admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta

días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial..." Fdo.: Chialvo Tomás Pedro: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – ROSSETTI Rosana Beatriz: SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 271090 - \$ 305,27 - 28/08/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante Omar Sixto Ramonda, en los autos "RAMONDA, OMAR SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente n° 9279396), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 14/08/2020.- Fdo. Alvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ - María Soledad FERNÁNDEZ, SECRETARIA.-

1 día - N° 269385 - \$ 383,70 - 28/08/2020 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de la Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, en los autos "REYNA HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", n° 9009739, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Haydee Reyna, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 30 de julio de 2.020.- Dra. Marcela B. Ghibaudo, secretaria.-

1 día - N° 269608 - \$ 157,40 - 28/08/2020 - BOE

La Juez de 1° Int 2° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 4, Dra. DE PAUL de CHIESA. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante BOGGIO, JUAN CARLOS, DNI 16.960.150 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "BOGGIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9111227, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. SCANDOGLIERO Romina (Prosecretaria).- Alta Gracia, 04/08/2020.-

1 día - N° 269643 - \$ 174,36 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 17° Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ALFONSO RAMON-RODRIGUEZ, DIOLINDA JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N°: 5179591. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Rodríguez Diolinda Juana. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:BELTRAMONE, Veronica Carla- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARUBINI, Andrea Fabiana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 269990 - \$ 1160,65 - 28/08/2020 - BOE

JUZGADO 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de la Quinta Circunscripción, SAN FRANCISCO-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES MARTA MARIA, en los autos caratulados "FUNES MARTA MARIA – Declaratoria de herederos" (Expte N°9414350) para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. JUEZ: CASTELLANI GABRIELA NOEMI

1 día - N° 270235 - \$ 141,50 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4, de VILLA MARIA, GARAY MOYANO María Alejandra. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARIA DEL VALLE FREYTES, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 8911749 - FREYTES, MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS –" Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra Juez - MEDINA María Lujan – Secretaria -

1 día - N° 270244 - \$ 177,01 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados:"REZZONICO MARIO HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9303613) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: REZZONICO MARIO HECTOR DNI: 7.994.988, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (ART.6 C.C. y C:N:) comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art.2340 CC).-Córdoba 14/08/2020,Fdo. digitalmente: BRITOS CRISTINA y ELLERMAN ILSE- Fecha 2020/08/14

1 día - N° 270300 - \$ 527,10 - 28/08/2020 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com. Conc. y Flia. 1° Nom, en autos "FROLA FRANCISCO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9303656 cita y emplaza a

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. FROLA FRANCISCO BAUTISTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. SARTORI José Antonio, Juez.

5 días - N° 270636 - \$ 638,60 - 31/08/2020 - BOE

Cba, El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com 8A Nom cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JOSÉ ALEM, D.N.I. 2.782.342 y CELSA CRUZ JUÁREZ, D.N.I. 7.344.913, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCCN), en los autos caratulados: ALEM, JOSE - JUAREZ, CELSA CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8042653. Fdo: Dr. RUBIOLO (JUEZ) Y MAINA (Secretario).

1 día - N° 270814 - \$ 129,84 - 28/08/2020 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 6º Nom.en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en los Autos caratulados "CAMPODONICO, CARLA PAOLA Y OTROS C/ CAMPODONICO, ERNESTO MIGUEL Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD" a los herederos de Angela del Carmen Julian a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. RINGELMAN Gustavo Horacio. CORDEIRO Clara Maria.

5 días - N° 270823 - \$ 863,85 - 04/09/2020 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Alberto FIERRO, en los autos caratulados "FIERRO OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9322575", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 10 de agosto de 2020.- Fdo. Clara María CORDEIRO. Juez. Ana María Rosa GOY. Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 270915 - \$ 180,72 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERÓNICA ANDREA REINERI, DNI N° 23.823.929, en autos caratulados "REINERI, VERÓNICA ANDREA - Declaratoria de Herederos" Expte N° 9327368, por edicto publicado por un día en el BO, para que

dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/08/2020. Fdo.: Abellaneda Román Andrés - Juez.

1 día - N° 271005 - \$ 161,11 - 28/08/2020 - BOE

LABOULAYE. Juez de 1ª Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc, y Flia. de la ciudad de Laboulaye, Sec. Única, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Hugo Oscar AGU para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos AGU, HUGO OSCAR - Declaratoria de Herederos, Expte. 9350876.- Fdo.: Sabaini Zapata, Ignacio, Juez - Giordanino, Karina - Secretaria.-

1 día - N° 271082 - \$ 184,43 - 28/08/2020 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Gladys María CASSOLA, D.N.I. N° 10.980.546, en autos caratulados "CASSOLA, GLADYS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9393416), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14/08/2020. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; SOBRINO LASSO, María Isabel: Secretaria.

1 día - N° 271148 - \$ 196,62 - 28/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Nemesio Felipe MARTINELLI, D.N.I. N° 6.626.187, en autos caratulados "MARTINELLI, NEMESIO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9381142), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12/8/2020. Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza; VALDEZ MERCADO, Anabel: Secretaria.

1 día - N° 271149 - \$ 196,09 - 28/08/2020 - BOE

Río IV. El Sr Juez de 1 Inst.CC, 6 Nom, Sec 11, en los autos caratulados "MUGNA, REMO ANTONIO - DH - 9402292" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante REMO ANTONIO MUGNA, DNI 06599611, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimien-

to de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. MARTINEZ Mariana.

1 día - N° 271158 - \$ 128,78 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 4ª Nominación Secretaria 8º de la Ciudad de Villa María, a cargo del Dr. Sebastián Monjo, en autos "TOMATIS, Rosa Paubla - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8864279", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Rosa Paubla TOMATIS (DNI N° 00.616.645), para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: MONJO, Sebastián, Juez. CALDERON, Viviana Laura - Secretaria. Villa María, 20 de Agosto de 2020.

1 día - N° 271170 - \$ 243,79 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 1º Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec n° 1 en autos: "LOPEZ MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9412156); ha decretado: VILLA MARIA, 19/08/2020. "...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante María Luisa López, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCC)...NOTIFIQUESE"- Fdo: Dr. NORA LIZ GOMEZ, SECRETARIA.-

1 día - N° 271171 - \$ 236,90 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, (Ex. Sec. 2), de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON CARLOS EUGENIO SANCHEZ, DNI N° 11.578.461, en los autos caratulados "SANCHEZ, CARLOS EUGENIO - Declaratoria de Herederos - Exp. 9101991- por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 31 /07/2020. Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino- Juez; Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - Prosecretaría.

1 día - N° 271212 - \$ 209,34 - 28/08/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dra. BENTANCOURT Fernanda, Secretaria N°4 Dra. TORASSO Marina Beatriz, en los autos caratulados:CALDE-

RON, RENE FABIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9366774, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don René Fabián Calderon, DNI N° 20.325.059 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Oficina. Río Cuarto, 24 de agosto de dos mil veinte. - Fdo. Dra. Fernanda Betancourt, Jueza – Dra. Marina Beatriz Torasso, Secretaria.

1 día - N° 271234 - \$ 256,51 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civil y Comercial de 1º Nom de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGO, CARMEN para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "PEREZ, JUAN ANTONIO - RODRIGO, CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8879270. Fdo.:MONFARRELL Ricardo Guillermo: Juez; ARATO Maria Virginia. Córdoba, Agosto de 2020.

1 día - N° 271237 - \$ 161,11 - 28/08/2020 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA MARIO AMÉRICO, en autos: "PERALTA, MARIO AMÉRICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9004042 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 17/08/2020. Juez: Mariano E. Pelliza Palmes – Secretaria: María Andrea Scarafía.

1 día - N° 271240 - \$ 162,70 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERMANELLI NORMA ESTER en autos caratulados FERMANELLI NORMA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°8915157 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba 18/06/2020. Juez: Bustos Carlos Isidoro - Prosec.: Valentino Mariela

1 día - N° 271254 - \$ 140,44 - 28/08/2020 - BOE

Cosquín, Juzgado Civil, Com., Conc. y Flia. de Primera Instancia y Primera Nominación, Sec. Nro 2 de la ciudad de Cosquín. En los autos ca-

ratulados: "BOBR, ROBERTO REYNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 9252623", se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 19/08/2020 ...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Roberto Reynaldo Bobr. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...Fdo. digitalmente: Dr Machado, Carlos Fernando - Juez.- Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra - Secretaria.-

1 día - N° 271256 - \$ 298,91 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "9275105 – CAPETTINI JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, José Angel CAPETTINI, DNI 6.605.591 para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARIANA MARTINEZ/Juez. Río Cuarto, 20/08/2020.

1 día - N° 271257 - \$ 137,26 - 28/08/2020 - BOE

Jorge Alfredo Arévalo, Juez de 1º Inst Civ. Y Com, de 20º nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Salas Aldo, DNI 07970.700, en autos: "SALAS, ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 9111117) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21.08.2020, Secretaría: Aquiles Julio Villalba.

1 día - N° 271271 - \$ 146,80 - 28/08/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 37º Nom Civ. y Com. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA EDITH FARINA, en autos caratulados: "ELSA EDITH FARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 9003962)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/8/20. Fdo. BUSTOS Carlos Isidoro - BONALDI Hugo Luis Valentín

1 día - N° 271272 - \$ 145,21 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom, Sec. 2 en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquín en autos "DITZEL GERMAN CURT–Declaratoria

de Herederos" Exte. N° 9400406, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GERMAN CURT DITZEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 271275 - \$ 116,06 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría 4, en los autos caratulados "HOFFMANN, ADOLFO CLEMENTE -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9136769" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HOFFMAN, ADOLFO CLEMENTE, para que en el plazo 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Oficina, 28/07/2020.-Fdo.Dr. MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO-JUEZ -Dra. PEREYRA MARIA LUZ-SECRETARIA.-

1 día - N° 271289 - \$ 169,06 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ÁNGEL CROSIO y ELSA ANA ORIGLIA en autos caratulados: "CROSIO, ÁNGEL - ORIGLIA, ELSA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9251937, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 17/06/2020.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez –

1 día - N° 271291 - \$ 213,58 - 28/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 40º Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "RANZUGLIA, SERGIO ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9011056"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RANZUGLIA, SERGIO ELADIO, DNI. 6.467.190, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/08/2020. Secretaria: CARRIZO Alejandra Analía; Juez: MAYDA Alberto Julio.

1 día - N° 271293 - \$ 172,77 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIA GLADYS FERRARO y CÉSAR RAMÓN PONCIO en autos caratulados: "FERRARO, LUCIA GLADYS - PONCIO, CÉSAR RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9251936, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 17/06/2020.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez –

1 día - N° 271294 - \$ 224,18 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Ruperto Goñi en autos caratulados: "GOÑI, HUGO RUPERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9297080, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 24/07/2020.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez –

1 día - N° 271296 - \$ 198,21 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HILDA ROSA BOCCO en autos caratulados: "BOCCO, HILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9322457, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 24/07/2020.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez

1 día - N° 271298 - \$ 196,09 - 28/08/2020 - BOE

Las Varillas, 25/08/2020. La Sra. Juez de 1er Inst. C.C. Conc. Flia. Control Niñez y Juv. Pen. y faltas en los autos caratulados: "Colombo, Nory Ramón Luis- Declaratoria de Herederos (expte n° 9334794) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. Dra Carolina Musso- Juez.

1 día - N° 271826 - \$ 338,40 - 28/08/2020 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO ELEMIR COLUSSI, en

autos caratulados: "COLUSSI, ERNESTO ELEMIR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.n°9306602, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 21/08/2020.- Firmado: Dra. Rodriguez Andrea Carolina, Prosecretaria.-

1 día - N° 271300 - \$ 167,47 - 28/08/2020 - BOE

El Juez CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM (EX SEC.1) de la Ciudad de RIO SEGUNDO, en autos caratulados GOMEZ REGINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE N° 9267189) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante REGINO GOMEZ, DNI N° M 03.462.661, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 CCCN). Notifíquese. Firmado: Ruiz, Jorge Humberto. Secretario. Martínez Gavier Susana Esther. JUEZ. Rio Segundo, 13 de Agosto de 2020.-

1 día - N° 271307 - \$ 224,71 - 28/08/2020 - BOE

RIO CUARTO, la Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 5, en autos "PEREYRA, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Electrónico N° 9402283, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MARÍA LUISA PEREYRA, DNI 5.257.949, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río IV, 24/08/2020. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana (Juez) BERGIA Gisela Anahí (Secretaria).

1 día - N° 271308 - \$ 192,38 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA.- La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ.Com. y Flia. de 3ªNom. Sec N° 5, en autos "NESPOLATI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9301861) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Miguel Ángel NESPOLATI para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARAY MOYANO, Maria Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia).-

1 día - N° 271320 - \$ 130,90 - 28/08/2020 - BOE

RIO TERCERO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 6, en autos "MACHAO Ó MACHADO, LIDIA RENE Ó LIDIA RENNE Ó LIDIA RENEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. N° 6750037, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MACHAO Ó MACHADO, LIDIA RENE Ó LIDIA RENNE Ó LIDIA RENEE DNI 4.418.820, para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río III, 18/08/2020. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (Juez) PEÑA María Soledad (Secretaria).

1 día - N° 271313 - \$ 197,68 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 6º Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, Sec. a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "PINO, ALEJANDRO OSCAR - TESTAMENTARIO- Expte. 9209738 "; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Alejandro Oscar Pino, D.N.I. 6.425.752, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 01 en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo con fecha 19/08/2020 por RINGELMAN Gustavo Horacio; CORDEIRO Clara Maria.

1 día - N° 271318 - \$ 229,48 - 28/08/2020 - BOE

La Sra.Jueza de 1ºCCCCFCNJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA ESTHER FURRER,DNI N°3.895.999,en los autos caratulados "FURRER, EMILIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.9332150),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO-JUEZ-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 271322 - \$ 145,21 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA cita y emplaza a los herederos, acreedores de CERVANTES RUBEN GINES en autos caratulados: CERVANTES RUBEN GINES -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9019490 y a los que se consideren con derecho a la sucesión , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 19/08/2020. Fdo.: Juez: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Sec: Osorio, María Eugenia.-

1 día - N° 271325 - \$ 163,23 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALASIA MARCELO DAVID, DNI 36.795.148 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos "ALASIA MARCELO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9262015", bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/08/2020.- Firmado: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, juez; Dra. OLIVA, Mariela, secretaria.

1 día - N° 271331 - \$ 216,23 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de PIZARRO, DARDO ALBERTO, DNI Nro. 17.002.564 en autos: "-PIZARRO, DARDO ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 9104918, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Cba, 21.08.2020. JUEZ: FONTANA, Maria de las Mercedes - SEC.: CORRADINI Leticia.

1 día - N° 271332 - \$ 226,30 - 28/08/2020 - BOE

San Francisco, 02/03/2020. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Tomas P. Chialvo, en estos autos caratulados "Vigna, Víctor Ángel - Declaratoria de Herederos - Expte. 9070472", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VICTOR ANGEL VIGNA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Oficial. Notifíquese.

1 día - N° 271345 - \$ 180,19 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Y Com. De 2a. Nom. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BENITEZ MONICA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 9145165". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONICA PATRICIA BENITEZ, DNI 25806628, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).....Córdoba, 18/08/2020. FDO. CORNET, ROBERTO LAUTARO - JUEZ/A DE

1RA INSTANCIA - OVIEDO PAULA ILEANA - PROSEC. LETR. JUZGADO DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 271346 - \$ 250,15 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ SALVADOR IGNACIO, DNI 6.374.976 en autos caratulados GUTIERREZ, SALVADOR IGNACIO - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 9348884 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/08/2020. Texto firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo - MOYANO Valeria Cecilia

1 día - N° 271350 - \$ 164,82 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE CAYETANO POIDOMANI, DNI N° 6.870.266 en autos POIDOMANI, JOSE CAYETANO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8975002 tramitados por ante dicho Tribunal, Sec N° 2, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Muñoz Rubén Alberto. Of. 11 de Diciembre de 2019

1 día - N° 271351 - \$ 199,27 - 28/08/2020 - BOE

DEÁN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores, terceros interesados y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. NUÑES NILDA BLANCA, en autos caratulados: "NUÑEZ, NELIDA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8424521", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Fdo: Dra. Valeria Evangelina OLMOS - Secretario de Juzgado 1ra. Instancia y Mercado de Nieto Emma del Valle juez/a de 1ra instancia. DEAN FUNES septiembre 2019.-

1 día - N° 271354 - \$ 195,03 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 45ª Nom. de esta ciudad de Córdoba, Dr. SUAREZ Hector Daniel, Secretaría a cargo de la Dra. VILLAGRAN Nilda Estela, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ CARLINA ESTHER y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratula-

dos "LOPEZ, CARLINA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8886860", bajo apercibimiento de ley. Que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C. de P.C., conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 6/6/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel) - Córdoba, 20/07/2020. Dr. SUAREZ Hector Daniel (Juez) - Dra. VILLAGRAN Nilda Estela (Sec.).

1 día - N° 271352 - \$ 418,69 - 28/08/2020 - BOE

DEÁN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores, terceros interesados y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MAMELI, JUAN MANUEL, en autos caratulados: "MAMELI, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°8730271", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Fdo: Dra. Valeria Evangelina OLMOS - Secretario de Juzgado 1ra. Instancia y Mercado de Nieto Emma del Valle juez/a de 1ra instancia.- DEAN FUNES, septiembre 2019.-

1 día - N° 271353 - \$ 195,03 - 28/08/2020 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, en la sucesión de Alfredo, Lambertini; en los autos caratulados "LAMBERTINI, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°: 9351377, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Pedro - Juez - GONZALEZ Silvina Leticia - Secretaria. Bell Ville 20 de agosto de 2020.-

1 día - N° 271355 - \$ 182,31 - 28/08/2020 - BOE

BELL VILLE. EL SR. JUEZ DE 1ERA. INST. 1RA NOM. CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE BELL VILLE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SR. OMAR PEDRO CALDERON EN AUTOS CARATULADOS "CALDERON, OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°9366812 PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE

LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO: SERGIO SANCHEZ. JUEZ.

1 día - N° 271356 - \$ 183,37 - 28/08/2020 - BOE

"BROL, NORMA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9114710" RIO TERCERO, 22/07/2020.- El juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho de la sucesión de la causante, Sra. BROL, Norma Emma D.N.I. 3.077.040, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "BROL, NORMA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9114710". Fdo.: PAVON Mariana Andrea, JUEZ; BORGHI PONS Jesica Andrea, Secretaria. -

1 día - N° 271358 - \$ 262,87 - 28/08/2020 - BOE

"AGUERRE, PEDRO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9279291" RIO TERCERO, 11/08/2020.- El juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho de la sucesión del causante, Sr. AGUERRE, Pedro Omar D.N.I. 5.425.095, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "AGUERRE, PEDRO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9279291". Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ; PEÑA, María Soledad, Secretaria. -

1 día - N° 271359 - \$ 261,81 - 28/08/2020 - BOE

El Sr Juez Civ. y Com. 1º Inst. y 32º Nom., ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BRITOS, Karina del Valle – Declaratoria de Herederos – Exp 9331981" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Karina del Valle Britos DNI 25.202.944, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 20/08/2020. Fdo.: Dr. Bustos, Carlos Isidro, Juez; Dra. Cervato, Yanina Roxana, Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 271361 - \$ 174,89 - 28/08/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes del

causante, Sr. LUIS OMER SONTAG, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "SONTAG, LUIS OMER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9398113). Bell Ville, 19 de Agosto de 2020.- Fdo.: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ – Juez.- Maria Julia DELLE VEDOVE – Prosecretaria.-

1 día - N° 271378 - \$ 210,40 - 28/08/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Sr. LUIS GUITIERREZ y Sra. ROSA ZULEMA BRUNO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en los autos "GUTIERREZ, LUIS – BRUNO, ROSA ZULEMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9346844). Bell Ville, 20/08/2020.- Fdo.: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ – Juez.-

5 días - N° 271383 - \$ 935,40 - 03/09/2020 - BOE

VILLA MARIA, 21/08/2020. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARGARITA BORRI DE DELLA ROSSA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135)-EXTE 9291422 BORRI DE DELLA ROSSA, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA- TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIA.

1 día - N° 271385 - \$ 197,15 - 28/08/2020 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y Flia., Secr. N°6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Reinaldo Antonio Zuccherro, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9423603 - ZUCCHERO, REINALDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. 21/08/2020. Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio. Juez.

1 día - N° 271389 - \$ 160,58 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. 2ª Nom. (Ex Sec. 2) Río Segundo en estos autos cara-

tulados "VILLALON, Luis Guillermo-SANCHEZ Mirta Gladys-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 9128904, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante LUIS VILLALON Y MIRTA SANCHEZ para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oncativo. Río Segundo. Prov. de Cba. 25/08/2020. Juez Gonzalez Hector Celestino.

1 día - N° 271409 - \$ 369,70 - 28/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, secr. N° 3 (ex 1), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. STAUDACHER JUAN DNI 93.597.233 en autos caratulados " "LEICHT IRENE CATALINA - STAUDACHER JUAN — DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 1287088 - para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BRAVO GRACIANA MARÍA, RODRIGUEZ VIVIANA.

1 día - N° 271421 - \$ 167,47 - 28/08/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de RUFFET LOPEZ CARLOS ALBERTO, DNI 5.617.653 en autos caratulados RUFFET LOPEZ CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9117518, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCyCN) Córdoba 13/08/20. Dr DIAZ VILLASUSO Mariano Andres. Juez; CARRANZA ASTRADA Maria Catalina.-

1 día - N° 271431 - \$ 216,76 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TERESA ISAIA (DNI N° 3.568.375), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 21/08/2020.- Fdo.: Dr. MONJO Sebastian - JUEZ y Dr. MUSSATI Mario César- PROSECRETARIO.

1 día - N° 271683 - \$ 358,80 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. C.C.YC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Cristian Fernando Jesus Ferreyra, en autos "FERREYRA, CRISTIAN FERNANDO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9331551), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ y Com.) Fdo .TONELLI Jose Maria. CHAIJ Maria Pia

1 día - N° 271441 - \$ 184,96 - 28/08/2020 - BOE

ALTA GRACIA 18/08/2020. La Sra. Juez de 1° Inst en lo Civil y Comercial, Conc. Y Flia de Alta Gracia, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GASTÓN, ÁNGEL DOMINGO DNI 6437008 en autos caratulados: Gastón, Ángel Domingo -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9346647 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 18 de Agosto de 2020. Graciela Vigilanti, Juez. Japaze Jozami, Prosecretario.

1 día - N° 271447 - \$ 151,04 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaria N°3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos caratulados, "SANCHIS ENRIQUE EDUARDO- CASTILLA PORTUGAL-BEATRIZ MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.8994301" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, ENRIQUE EDUARDO SANCHIS Y BEATRIZ MARIA CASTILLA PORTUGAL-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20 de agosto de 2020-Fdo. Elsa Susana Gorordo, Secretaria Letrada.-

1 día - N° 271459 - \$ 235,84 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARÍA: El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civil, Com. y Flia, secretaria a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, en los autos caratulados: "CRIVELLO OMAR ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 9402290", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, Omar Antonio Crivello, DNI N° 6.597.305, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Álvaro Benjamín Vucovich- Juez- Ante mi. Dra. Nora Lis Gomez.-

1 día - N° 271540 - \$ 454 - 28/08/2020 - BOE

El Sr Juez en lo CC de 43°Nom de Córdoba Cap. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE HÉCTOR ALARCON en autos caratulados ALARCON, JORGE HÉCTOR s/ Declaratoria de Herederos (9072903), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 29/07/2020. Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea y MEACA Victor Manuel.

1 día - N° 271553 - \$ 359,20 - 28/08/2020 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DESIDERIO ACEVEDO D.N.I. 6.632.156 en autos caratulados "DESIDERIO ACEVEDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco. Agosto de 2020.

1 día - N° 271555 - \$ 369,70 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 18° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Altamirano Eduardo Christian, en autos caratulados: "SAVID, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - 6857621, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SAVID MIGUEL ANGEL, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Altamirano, Eduardo Christian - Juez 1° Inst. - Villada, Alejandro José - Secretario Juzg. 1° Inst.

1 día - N° 271668 - \$ 395,60 - 28/08/2020 - BOE

CORDOBA, 25/08/2020. Proveyendo al escrito inicial: Tengase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. TORRES, PEDRO PABLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: AGNOLON Elena Veronica

1 día - N° 271730 - \$ 414,50 - 28/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión de CASANOVA, PEDRO FIDEL, DNI 16.683.860, en autos "CASANOVA, PEDRO FIDEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9140008" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C y art. 2340 del CCCN). Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra (JUEZA P.A.T.). Córdoba, 15/07/2020.

1 día - N° 271777 - \$ 495,65 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. Flia. de 2a Nom. (Ex Sec. 2) de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. Orlando Domingo Moscardini L.E. N° 6.406.458 y Sra. Rita Florinda Denardi D.N.I. N° 3.739.746, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.), en los autos caratulados "DENARDI, RITA FLORINDA - MOSCARDINI, ORLANDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9334563). Rio Segundo, 10/08/2020. Fdo: Dr. GONZALEZ, Héctor Celestino (Juez); Dra. Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana (Secretaria).-

1 día - N° 271783 - \$ 639,30 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. 1a Nom. CyC, en autos "LAMBERTO, CLAUDIO MARCELO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 9282078"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN), los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglam. N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo:Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo, Dra. VALDES Cecilia Maria Cba, 31/07/2020.-

1 día - N° 271785 - \$ 635,05 - 28/08/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 12, en los autos: "MORALES, OLGA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8768038), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o

bienes de la causante OLGA ESTHER MORALES, D.N.I. 1.682.003, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C. Juez Dra. MARTINEZ Mariana. Secretaria Dra. ARAMBURU María Gabriela.

1 día - N° 271848 - \$ 540,70 - 28/08/2020 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación y 16° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARAY, Ana Yolanda - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 9007123", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Ana Yolanda Garay para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Dra. María Eugenia Murillo, Juez; Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau, Secretaria

1 día - N° 271852 - \$ 513,50 - 28/08/2020 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez de 1ra.Inst. y 1 Nom. C.C.C.Flia., de Alta Gracia, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Elena Barri en estos autos caratulados BARRI MARÍA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°9048524 para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 26/08/2020. Fdo.VIGILANTI Graciela María-Juez-Dra. María Gabriela Gonzalez-Secretaria.-

1 día - N° 271853 - \$ 444,65 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM, de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORACIO CLEMENTE MARIA ALASINO en autos caratulados "ALASINO, HORACIO CLEMENTE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9134847, para que en el término de treinta días (30) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 271904 - \$ 361,35 - 28/08/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, en los autos caratulados "EXPTE: 9402284-CADEI, JUANA MARIA CRISTINA O MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CADEI, JUANA MARIA CRISTINA O MARIA CRISTINA (DNI N° 04628352), para que en el término de 30 DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 25/08/2020. Fdo.: MUÑOZ Rubén-JUEZ; SEGOVIA Marcela-SEC.-

1 día - N° 271962 - \$ 427,65 - 28/08/2020 - BOE

CITACIONES

Juz.1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 2, Villa María - en autos caratulados "FROSASCO, HECTOR C/ GOROZO, RAQUEL ALEJANDRA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO" (Exp: 8231220) "VILLA MARIA, 10/12/2019.- Téngase presente lo manifestado. Atento el fallecimiento de la Sra. Olga Ramona Benegas: suspéndase la tramitación de la causa. Cítese y emplácese a los herederos de la accionada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 del CPC). Notifíquese." Fdo. digitalmente: FERNANDEZ María Soledad.-

5 días - N° 268351 - \$ 1105 - 28/08/2020 - BOE

Juz.1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 2, Villa María - en autos caratulados "FROSASCO, HECTOR C/ GOROZO, RAQUEL ALEJANDRA Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA" (Exp: 8231226) "VILLA MARIA, 20/07/2020. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de OLGA RAMONA BENEGAS, mediante publicación de edictos, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho o a obrar en la forma que más convenga a sus intereses, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPC) Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.-" Fdo. digitalmente: FERNÁNDEZ María Soledad.-

5 días - N° 268353 - \$ 1173,90 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/ DIAZ, VICTOR MANUEL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 7264795), ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 14/07/2020. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido de los demandados de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a los demandados de autos Sres VICTOR MANUEL DIAZ, FELIX BALOY DIAZ y

SECUNDINO DIAZ en los términos del proveído de fs. 17 ampliando el plazo de comparendo a veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - N° 269722 - \$ 1913,25 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. CONTRERAS, Jorge Alberto, DNI 14.921.225, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "TRICHECK S.A. C/ CONTRERAS, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS-EXPTE.: 6223226" Cba. 12/11/2019. Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian. Sec: VILLADA, Alejandro José.

5 días - N° 268871 - \$ 1041,40 - 31/08/2020 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre N° 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE LUIS ACHINELLI LE N° 5.829.758 y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble identificado catastralmente como Departamento 04, Municipio 59, Sección 03, Chacra 026, Manzana 003, Parcela 024 del Municipio de Posadas para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Expte. N° 230000198/2007- ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/ACHINELLI JOSE LUIS Y/O HEREDEROS Y/O QRP s/ EXPROPIACIÓN REGULAR bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. Posadas, 17 de Agosto de 2018.- Fdo. Dr. Omar Felipe Franco Secretario Juzgado Federal Posadas.-

5 días - N° 269565 - \$ 1783,40 - 28/08/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Familia 1ª Inst. 5A Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TORCIVIA, ANALÍA CINTIA C/ LOUREIRO, CRISTIAN MAXIMILIANO-DIVORCIO UNILATERAL-LEY 10.305-Expte.N°9349141" ha dictado la siguiente resolución:"Cba, 28/07/2020: Cítese y emplácese al Sr. Cristian Maximiliano Loureiro para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho. Córrase traslado al nombrado de la propuesta reguladora a los fines de adhiera, formule observaciones o

presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyCN, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Fdo: Dra. PARRELLO, Mónica Susana-JUEZ 1º INST. Dra. CHICCO Paola Andrea-Prosec.Letr. Otra resolución: "Cba, 11/08/2020. Emplácese al Sr. Cristian Maximiliano Loureiro para que en el plazo de tres días restituya a la Sra. Analía Cintia Torcivia el vehículo dominio IOJ102 que se encuentra bajo su poder, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con carácter de Urgente" Fdo: Dra. PARRELLO, Mónica Susana-JUEZA DE 1º INST. Otra resolución: "Cba 12/08/2020. RESUELVO: Fijar como cuota alimentaria provisoria, a cargo del Sr. Cristian Maximiliano Loureiro a favor de su hijo Benjamín Loureiro, la suma de pesos equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Salario Mínimo Vital y Móvil, con más asignación familiar, en caso de percibirla, que el alimentante deberá depositar del 01 al 10 de cada mes, en una cuenta de caja de ahorro alimentaria que deberá abrirse en el Banco de Córdoba, debiendo oficiarse al efecto. Notifíquese" Fdo: Dra. PARRELLO Monica Susana, Juez 1º nst-Dra. RICHIARDONE Leila Estefanía- Secr Juzg. 1º Inst.

5 días - N° 270044 - \$ 3890,15 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de Flia. de 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados DOMINA, MARTIN PASCUAL C/ GUZMAN, NATALIA GISEL DE LOURDES - CUIDADO PERSONAL - (EXPTE. N° 7768868): Cita y emplaza a la Sra. Natalia Gisel de Lourdes Guzmán, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 19/12/2018. Fdo: BELITZKY, Luis Edgar: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 270325 - \$ 842,65 - 28/08/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en estos autos caratulados: "IRUSTA, CARMEN DIONISA C/ CACERES, JOSE FRANCISCO - ORDINARIO- ESCRITURACION- EXPTE. 5720929" que se tramitan en juz 9º nom se dictó la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2020. Atento las constancias de autos, amplíese el proveído de fecha 20/11/2019, a mérito del deceso del Sr. Jose Francisco Caceres acreditado a fs. 68 y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos inciertos del causante a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...)-NASIF

de CORDOBA, Laura Soledad. Prosecretario/a Letrado. FALCO Guillermo Edmundo. JUEZ DE 1RA. INST.

5 días - N° 270329 - \$ 1621,75 - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Vocal de Cámara de Segunda Instancia y 3 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzon Molina, en autos: "MAG S.A. y Otro c/ NEWMAN, Gordon Michael y Otro - Acción ordinaria - Otras (Expte. N° 5.869.947), Cita y emplaza a los herederos de María Mercedes Filomena Scamara a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 03/08/2020. Fdo.: Dr. Rafael Garzon Molina, Vocal de Cámara; Fernando Martín Cremona, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 270532 - \$ 1279,90 - 31/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. 4, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE C/ CARLOMAGNO, Nicolás y otros - EXPROPIACIÓN (Expte. 6420296)", cita y emplaza a los demandados: CARLOMAGNO Nicolás; CERRINI Tomas; CERRINI Mario Ernesto; MOSNA Bonfilio; MOSNA BELLI Carmen y MOSNA BELLI Oscar Camilo para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Martos - Juez - Dra. Pereyra - Prosecretaria. Cosquín 31/07/2020

5 días - N° 270604 - \$ 948,65 - 31/08/2020 - BOE

Edicto: Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 36º Nominación, se ha dispuesto publicar edicto en los autos caratulados "BONINO, CLAUDIA ERICA MAGDALENA C/ OTERO, SOFIA - ORDINARIO - ESCRITURACION-(Expte. 5156040)", en los siguientes términos: "...Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Sofía Otero a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés (Juez); REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO), Córdoba, 26/12/2019.-

5 días - N° 270632 - \$ 1144,75 - 31/08/2020 - BOE

Por orden del Juzgado 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil Comercial, Conc. y Familia, Sec. 2 , sito en calle Vicente Peñaloza N° 1379 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados GONZA-

LEZ, REMIGIO RAMON Y OTRO C/ SALVI, FERNANDO EDMUNDO Y OTROS- ACCION DE NULIDAD- Expte. 1812506 , cita a los sucesores de la Sra. MARIA CIVALERO L.C. 0.775.973 para que dentro de los veinte días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero, 04/03/2020. Fdo: Romina Soledad Sanchez Torassa-Juez- Dra. María Gabriela Cuasolo- Secretaria.-

5 días - N° 270679 - \$ 1187,15 - 31/08/2020 - BOE

En autos Cisaro Dionicio o Dionisio-Declaratoria de Herederos-incidente de regulación de honorarios de los Dres. Maria Fernanda Farias y Rodolfo I. Gigena - Incidente de Regulación de Honorarios - expediente 2912882, que tramita por ante el Juz. 1a Inst. C.C. Fam. 2a- Sec. 3 - Río Tercero- se ha dispuesto: "Río Tercero, 14 de agosto de 2020... Cítese y emplácese a los sucesores indeterminados de Maria Dolores Carmona por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el boletín oficial para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo Pavon Mariana Andrea, Ludueña Hilda Mariela.-

5 días - N° 270738 - \$ 2506,50 - 31/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civ., Ccial. y Conc Lab. de la Ciudad de Bell Ville (sito en Rivadavia 99, 2do Piso), Córdoba, Secretaría N° 3, en los autos "CALDERON, Ramón Roberto y Otro c/ NIETO, Andrés y Otro - ABREVIADO" (Expte. 9287883) comunica que: "BELL VILLE, 06/07/2020... Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente trámite de juicio abreviado (conf. arts. 418 inc. 5, 507 y siguientes del CPCC)... de conformidad con lo dispuesto por el citado art. 152 del CPCC, publíquense edictos por cinco veces a los fines del comparendo, contestación de demandada, y en su caso oposición de excepciones o reconvencción por parte del Sr. Andrés Nieto y/o sus sucesores y/o herederos, bajo apercibimiento de ley, dentro de los veinte días de la última publicación (conf. art. 165 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres. Juez.

5 días - N° 270767 - \$ 1990,10 - 01/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 30º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo, de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Marinsalda, Amilcar Onofre

– Usucapación” – Expte. N° 4822848, ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 16/03/2020. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a Fs. 703/716 y a mérito de la cesión de derechos y acciones posesorias y derechos litigiosos emergentes de la presente causa (conf. Fs. 81), rectifíquese la caratula de los presentes consignándose como actor al peticionante Amílcar Onofre Marinsalda, y como demandados a los titulares de los inmuebles afectados. Admitáse. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Líbrese cedula Ley 22.172 en relación al codemandado Estado Nacional. Sin perjuicio de la transferencia por Ley 24.049 y Ley Provincial 8253, atento lo informado a Fs. 491 por Catastro y lo dispuesto a Fs. 559, corresponde citar en los mismos términos al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (conf. Decreto de fecha 21/11/2017). Cítese por edictos a la codemandada Ramona de los Ángeles Dávila o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Escuela Provincial Alberto Nicasio, Carlos Ernesto de Cabrera, Mario Rodolfo de Cabrera y a los herederos denunciados de Alfredo Miguel Santalucía (Sres. Nélide del Valle Hemgren, Pablo Santalucía y Federico Santalucía) y herederos denunciados de Justa Vicenta Villarruel (Sres. Francisco García, Miguel García y herederos de Domingo García – Sres. Elsa María Rinaudo, Sergio José García, Oscar Domingo García y Edgar Alberto García-) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes Juan Félix Coyante o sus sucesores, Ramona de los Ángeles Dávila o sus sucesores y los sucesores indeterminados de Justa Vicenta Villarruel, deberá citárselos por edictos para que comparezcan en el plazo de veinte días de la última publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a

la ubicación del inmueble por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Asimismo, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 última parte del Código Civil y Comercial de la Nación, oficiése a los fines de la anotación de Litis. Fdo: ELLERMAN, Ilse - Jueza de 1° Instancia; SAPPÍA, María Soledad - Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 270946 - \$ 18242,50 - 22/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 38° Nom. de la ciudad de Cba. en los autos caratulados “BORGARELLO MUÑOZ, MATIAS IGNACIO – SUMARIA” – EXPTE. 9281440 ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 22/06/2020... Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido, por iniciada la presente sumaria información con la finalidad de suprimir el apellido paterno del solicitante, la que tramitará por el procedimiento del juicio abreviado. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil y córraseles traslado de la pretensión deducida. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación... Fdo. Asrin, Patricia Verónica – Juez de 1° Inst.

1 día - N° 270982 - \$ 393,78 - 28/08/2020 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com, Conc. y Flia., Sec. N°2, en autos “NUÑEZ, VICENTE – CANCELACION DE PLAZO FIJO” EXPTE.: N°8909548, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: CUARENTA Y SEIS, 27/05/2020.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el actor, Sr. VICENTE NUÑEZ, DNI 6.372.747 ... III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución durante quince días ... IV) Autorizar el pago del certificado mencionado, el cual fue renovado por la entidad bancaria con fecha 13 de enero de 2020, mediante certificado N° 6310012733, con más los intereses estipulados en el mismo, a sus cotitulares: VICENTE NUÑEZ, DNI 6.372.747 y/o MARIA AIDE FARIAS, DNI 1.562.411, para después de transcu-

ridos los sesenta (60) días contados desde la última publicación de la presente resolución, si el certificado ya hubiere vencido, o desde el vencimiento del título, si este fuere posterior a aquella fecha y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición respecto del tenedor. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle – Juez.

15 días - N° 271120 - \$ 7377,45 - 17/09/2020 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.1A NOM)-MARCOS JUAREZ, secretaria única, en autos “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO C/ VIVIANI, FERNANDO HUMBERTO Y OTRO - ABREVIADO -EXPTE. N° 2611738”, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Fernando Humberto Viviani DNI: 6.520.259, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que en copia se acompañan y que se le atribuyen como así la recepción de Cartas y Telegramas que se afirman a él dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria Fecha: 2020.07.02 - SAAVEDRA Virginia Del Valle Fecha: 2020.07.02.-

5 días - N° 270576 - \$ 1931,80 - 03/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los Sres. María Lidia Gonzalez, Jesús Guillermina Gonzalez, Camila Marina Gonzalez, Hector Roberto Gonzalez (h), en autos caratulados: “FERREYRA, MARIA ALICIA C/ GONZALEZ, SERGIO EDUARDO Y OTRO S/ DIVISION DE CONDOMINIO – Expte. N° 9292754”, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 del C.P.C). 07/07/2020. Juez: Eduardo Christian Altamirano; Sec: Alejandro José Villada.

1 día - N° 271321 - \$ 181,78 - 28/08/2020 - BOE

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: “GARAY DAYANA MELINA - SUMARIA (Expte. N° 8679747) que se tramitan ante el juzgado de 1° Instancia y 23 Nom de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 11/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Procédase a recaratar las presentes actuaciones. Téngase a la comparecencia, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria

información a los fines peticionados. Admitase. Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil. Proveyendo la prueba ofrecida: A LA DOCUMENTAL: téngase presente. A LA TESTIMONIAL: Fijese día y hora de audiencia a los fines de recepcionar las declaraciones testimoniales de las Sres. Tapia Edgardo Ruben y Perez, Andrea Celeste, para el día 16/10/2019 a las 10.30 y 11 hs. respectivamente, bajo apercibimiento y con transcripción del art. 287 del CPCC. Hágase saber a los testigos propuestos que deberán comparecer munidos de sus respectivos D.N.I. A LA PERICIAL: Oficiése al Sr. Director del Área de Servicios Judiciales a los fines de que designe un profesional competente a fin de realizar la pericia peticionada en los términos del art. 99 del CCCN. Notifíquese. FDO. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 269508 - s/c - 14/09/2020 - BOE

La Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace en los autos caratulados "O., S.V- CONTROL DE LEGALIDAD" EXPTE. 9187942, citar y emplaza al Sr. Gustavo Adolfo Costamagna D.N.I. N° 25.095.283, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día primero de octubre del año 2020, a las 9,00 horas en sede de este Tribunal -sito en calle San Jerónimo 258 de esta ciudad de Córdoba- quien deberá presentarse con DNI y de manera personal. Fdo: Dra. Nélide Mariana Wallace, Jueza; Martina Prado: Prosecretaria.

5 días - N° 271041 - s/c - 31/08/2020 - BOE

Villa María.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaría n° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "CASAS, ANTONELLA MARIANELLA C/ SILVA, ANTONIO JAVIER Y OTRO - GUARDA - CONTENCIOSO", Expte. 9279457, se ha dispuesto citar y notificar a Sra. Tharmirhes Aurora Yereda Sardellitti, de las siguientes resoluciones: * "VILLA MARIA, 19/06/2020. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase -en cuanto por derecho corresponda- la presente demanda de GUARDA JUDICIAL que dispone el art. 657 del CCCN del niño IAN JAVIER SILVA (DNI 49.079.266), a la que se le imprimirá trámite de juicio abreviado (art.828 CPC). Cítese y

emplácese a los progenitores del niño, Sr. Antonio Javier Silva y Sra. Tharmirhes Aurora Yereda Sardellitti, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda (art.192 C.P.C.) y en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo la prueba de que hayan de valerse en los términos del art. 508 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley (art. 507 y 509 C.P.C.). Atento lo manifestado en cuanto se desconoce el domicilio de la Sra. Tharmirhes Aurora Yereda Sardellitti, lo que se acredita con el informe de la secretaría electoral del Juzgado federal n° 1 de Córdoba -que se adjunta al presente decreto- a los fines de su citación publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida. Dese intervención y córrasele traslado al Ministerio Público en los términos del art.508 del C.P.C. Sin perjuicio de ello y de conformidad con lo dispuesto por el art. 26, 3er. párr., del CCCN fijese audiencia para escuchar al niño Ian Javier para el día 26/6/2020, a las 12 h., a cuyo fin notifíquese al Ministerio Público Complementario. A la cautelar solicitada: Hágase lugar a la solicitud de medida de no innovar el domicilio del niño Ian Javier Silva, sito en la ciudad de Villa Nueva, en atención al lugar en que se sitúa el centro de vida del niño Ian Javier, y las manifestaciones vertidas por la compareciente en orden a la intención del Sr. Silva de mudarse a la provincia de Corrientes afectando el interés superior del niño, lo cual se resolverá en su oportunidad luego de haber escuchado al niño involucrado, lo que justifica que interín se adopte la medida anunciada. Lo hasta aquí decidido hace propicio recordar que el centro de vida o residencia habitual de los niños y adolescentes, en un todo de conformidad a lo expresado por Nuestro Máximo Tribunal de Justicia local, "... se configura por la residencia principal o permanente de ese niño; ideas que suponen los conceptos de estabilidad y permanencia por hallarse allí el centro de gravedad de su vida y el núcleo de sus vínculos parentales y afectivos; sin que para tal determinación se dependa del domicilio real de sus padres o representantes legales. (...) El centro de vida de un niño o niña es aquel lugar donde habita y desarrolla sus actividades de la vida cotidiana; de forma tal de estar íntimamente ligado con las nociones de habitualidad y estabilidad. A su vez, como regla, debe ser ponderado desde una perspectiva actual, no ligada a una experiencia pasada o histórica que ha perdido toda relevancia fáctica para el niño..." (T.S.J, A.I N° 223, 21/10/2016, "Guillen, Morena Lucía c/ Guzmán, Javier Eduardo - Acciones de filiación - Contencioso - Cuestión de Competencia" (Expte. 332385). De igual modo, la Conven-

ción de los Derechos del Niño en su artículo 3 dispone que a los fines de la contemplación de la pauta del interés superior del niño, entendida ésta como la máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos y garantías, se deberá respetar su centro de vida (Cfme. art. 3, inc. f, de la Ley 26.061) entendiéndose por tal al "... lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia..." Ello, toda vez que dicha noción se relaciona con "... el lugar físico, el barrio o vecindad en que se encuentra integrado, la escuela, la ciudad, la provincia, el país..." (Tagle de Ferreira, Graciela -Directora-, "El interés superior del Niño, Visión Jurisprudencial y aportes Doctrinarios", Ed. Nuevo Enfoque Jurídico, p. 219). Partiendo de estas premisas y de acuerdo a las constancias de autos, de los cuales surge de la documental que adjunta digitalmente a la demanda que Ian se encuentra cursando 6° grado turno mañana en la escuela Bartolomé Mitre de la ciudad de Villa Nueva. A su vez, tengo especialmente en consideración que el niño habría pasado gran parte de su vida en la vecina ciudad, circunstancia que surge del relato efectuado por la actora en su demanda. Como consecuencia de ello, hágase saber al progenitor que no deberá modificar el domicilio actual de Ian, sito en esta ciudad de Villa Nueva, donde el niño cursa sus estudios y realiza sus actividades de recreación, hasta tanto no se emita decisión en sentido contrario en la presente causa. Notifíquese sin el requisito del art. 155 del CPCC. Fdo. digitalmente por Dra. Garay Moyano María Alejandra, Jueza; María Luján Medina - Secretaria de primera instancia.* "VILLA MARIA, 20/08/2020. Avócase. Notifíquese. Fdo por Romero Arnaldo Enrique, Juez." Asesoría letrada 1º turno, Villa María, 26 de Agosto de 2020.

5 días - N° 271770 - s/c - 03/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /MILANOVICH RAMON- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9079156"; SE CITA A: MILANOVICH RAMON, C.U.I.T. N° 20408014078, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna No-

villo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 29/06/2020.- Agréguese la cédula de notificación adjunta. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 264647 - \$ 2432,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /TANUS MIGUEL ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9079163", SE CITA A: TANUS MIGUEL ANGEL, C.U.I.T. N° 20065126215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 29/06/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 264648 - \$ 2316,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9085557", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN, C.U.I.T. N° 20027985530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 29/06/2020. Téngase presente lo manifestado.

En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 264649 - \$ 5159,50 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZANETTA SEBASTIAN ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6964989, CITA A: ZANETTA SEBASTIAN ANIBAL DNI N° 24.016.704, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 18 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267688 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAETAN CARLOS ALBERTO-S/EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 6821344", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la

siguiente resolución:"CORDOBA, 22/06/2020. Téngase presente la aclaración formulada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 264650 - \$ 2960 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA Y OTRO-S/EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. N° 6753883", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3; sitio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:04/04/2019. Texto Firmado por: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 265636 - \$ 1603,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONZON LILIANA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265694, CITA A: la Sra. MONZON LILIANA MARCELA M.I. N° 17386.746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267690 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ RUBEN PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7859397, CITA A: Sr. MARTINEZ RUBEN PEDRO M.I. N° 13.054.562, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267691 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE AMBROSIA LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5629719, CITA A: la Sra. AGUIRRE AMBROSIA LILIAN M.I. N° 4.120.495, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267692 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9131530, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO CUIT N° 20-06469151-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267693 - \$ 1902,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLOTNIK ISAAC JACOB - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9161538, CITA A: la la SUCESION INDIVISA DE PLOTNIK ISAAC JACOB CUIT N° 20-07967524-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267694 - \$ 1897,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8802080, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE SOLER SERGIO JOSE CUIT N° 20-12944020-2; ROMINA CECILIA SOLER DNI 34.838.961; GASTON OSVALDO SOLER DNI 39.936.581 Y CRISTIAN FEDERICO SOLER DNI 31.609.992, de

conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267695 - \$ 2180,90 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY JORGE MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078010, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE GARAY JORGE MARIO CUIT N° 20-10039070-2 Y A LA SRA. ARAYA MARIA DEL CARMEN DNI N° 6.540.535, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 267696 - \$ 2011,30 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr. ARCE NICOLAS ALBERTO M.I. N° 41.886.927 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARCE NICOLAS ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6872844", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 268059 - \$ 2024,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a MASILEN S.A. CUIT N° 30620807768 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MASILEN S.A. - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6872889", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de julio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268061 - \$ 1399,15 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE CUIT N° 20108409658 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JORGE RENE - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6872820", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/07/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 268063 - \$ 2117,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ GREGORIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6241451, CITA A: Sr/a. DIAZ GREGORIO ALEJANDRO M.I. N° 18.471.834, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268282 - \$ 1788,70 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO ROQUE ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908213, CITA A: Sr/a. ONTIVERO, ROQUE ARTURO M.I. N° 13.154.605, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268290 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO MAULE, LUIS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908752, CITA A: Sr/a. OLMEDO MAULE, LUIS MARIA M.I. N° 22.992.627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268295 - \$ 1791,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ ROQUE SEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646070, CITA A: Sr/a. DIAZ, ROQUE SEFERINO M.I. N° 22.035.594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268296 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO RAFAEL ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078082, CITA A: Sr/a. NIETO, RAFAEL ROQUE M.I. N° 12.020.149, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268298 - \$ 1764,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS, ARMANDO OSCAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6122239, CITA A: Sr/a CAMPOS ARMANDO OSCAR. M.I. N°7.630.621, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268301 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIRA PACINI, ERICA PAOLA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5705401, CITA A: Sr/a LIRA PACINI, ERICA PAOLA. M.I. N° 29.102.430, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268304 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHACON, JONATHAN ALEXIS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908784, CITA A: Sr/a CHACON, JONATHAN ALEXIS. M.I. N° 37.317.221, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268308 - \$ 1788,70 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101850, CITA A: Sr/a LOPEZ, JUAN CARLOS. M.I. N° 94.158.576, de conformidad con lo

dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268314 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, OSVALDO JUAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101414, CITA A: Sr/a CASTRO, OSVALDO JUAN. M.I. N° 14.920.175, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268317 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. LUJAN RAMIRO OSCAR M.I. N° 29.206.818 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN RAMIRO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6513803", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARS-HALL MASCO Efraín". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 268621 - \$ 1510,45 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POGRABINKY, DAVID EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101663, CITA A: Sr/a POGRABINKY, DAVID. M.I. N° 31.355.167, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268318 - \$ 1756,90 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TUCHOLKE RENE ORLANDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5705176, CITA A: Sr/a TUCHOLKE, RENE ORLANDO. M.I. N° 24.275.838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268320 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202964, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268321 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6204198, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268324 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202973, CITA A: Sr/a MANSILLA JUAN MANUEL. M.I. N° 35.785.606, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268326 - \$ 1775,45 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALES OSCAR ALFREDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6356598, CITA A: Sr/a GONZA-

LES, OSCAR ALFREDO. M.I. N° 13.683.602, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268330 - \$ 1786,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321196, CITA A: Sr/a PONCE, LUCAS LEONARDO. M.I. N° 18.868.754, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268331 - \$ 1778,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MACHADO CARLOS DANIEL CARL M.I. N° 18.176.528 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO CARLOS DANIEL CARL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5666278", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2013. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesio-

nales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Tengase presente la condición tributaria manifestada. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 03/04/2019.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal junto con el decreto de fecha 29/10/2013.- Texto Firmado digitalmente por: PERRASSO Sandra Daniela" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268657 - \$ 4444 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, ANA JULIETA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6205360, CITA A: Sr/a ARIAS, ANA JULIETA. M.I. N° 25.891.155, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268332 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUMACHELLA RUBEN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6579047, CITA A: Sr/a RUMACHELLA, RUBEN JOSE. M.I. N° 11.869.327, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268334 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321215, CITA A: Sr/a TELLO, JORGE DANIEL. M.I. N° 27.867.932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268336 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARTORI GIULIANO RENZO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646062, CITA A: Sr/a SARTORI, GIULIANO RENZO. M.I. N° 35.089.145, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268342 - \$ 1786,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, JOSE NICOLAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5706943, CITA A: Sr/a ROMERO, JOSE NICOLAS. M.I. N° 22.222.945, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268344 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CARLOS LUCAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321207, CITA A: Sr/a DIAZ, CARLOS LUCAS. M.I. N° 28.432.647, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268346 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA, MARIO ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6245361, CITA A: Sr/a CORREA MARIO ALBERTO. M.I. N° 25.163.901, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268350 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALGAN FRANCO JOEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646166, CITA A: Sr/a SALGAN, FRANCO JOEL. M.I. N° 33.600.703, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268352 - \$ 1764,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAMI, EMILIO RUBEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6034426, CITA A: Sr/a SAMI, EMILIO RUBEN. M.I. N° 12.613.216, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268355 - \$ 1764,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, CARLOS ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783196, CITA A: Sr/a NIETO, CARLOS ALBERTO. M.I. N° 14.881.382, de con-

formidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268357 - \$ 1780,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO DIEGO ARIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6558102, CITA A: Sr/a GARRIDO, DIEGO ARIEL. M.I. N° 34.990.242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268364 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CADRE, JULIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6059251, CITA A: Sr/a CADRE JULIO SEBASTIAN. M.I. N° 26.481.995, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268366 - \$ 1783,40 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ALFREDO FAVIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6238850, CITA A: Sr/a ROJO ALFREDO FAVIO. M.I. N° 17.311.819, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268367 - \$ 1770,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 5999949, CITA A: Sr/a GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE. M.I. N° 5.950.543, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268368 - \$ 1823,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALERDI DARIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6122000, CITA A: Sr/a BALERDI, DARIO SEBASTIAN. M.I. N° 24.464.983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268369 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALERNO, MAURICIO HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6078146, CITA A: Sr/a SALERNO, MAURICIO HUMBERTO. M.I. N° 31.647.563, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268372 - \$ 1807,25 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAGRA, MARCELO FERNANDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 5995109, CITA A: Sr/a VILLAGRA, MARCELO FERNANDO. M.I. N° 23.683.722, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268373 - \$ 1804,60 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ LAWSON GUSTAVO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 6101849, CITA A: Sr/a LAWSON, GUSTAVO. M.I. N° 16.157.650, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268374 - \$ 1746,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLALBA, OMAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 5999951, CITA A: Sr/a VILLALBA, OMAR. M.I. N° 31.513.086, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268375 - \$ 1748,95 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. AMAYA VICENTE DAVID M.I. N° 6191680 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191680", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modifi-

catorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268632 - \$ 2130,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY, OSCAR RAUL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6081113, CITA A: Sr/a GODOY, OSCAR RAUL. M.I. N° 21.396.759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268376 - \$ 1759,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783136, CITA A: Sr/a VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO. M.I. N° 25.045.757, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268380 - \$ 1794 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUA, OSCAR FABIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6000023, CITA A: Sr/a MURUA, OSCAR FA-

BIAN. M.I. N° 6000023, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268381 - \$ 1762,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, CARLOS MARIA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6059222, CITA A: Sr/a ALVAREZ, CARLOS MARIA. M.I. N° 22.793.910, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268382 - \$ 1783,40 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. KARAKAS, ANDRES M.I. N° 21.495.724 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KARACAS ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6202970", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARS-HALL MASCO Efraim". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268626 - \$ 1486,60 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDERO, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908879, CITA A: Sr/a CORDERO JUAN CARLOS. M.I. N° 10.724.093, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268384 - \$ 1778,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAVID PABLO AMBROSIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908589, CITA A: Sr/a SAVID, PABLO AMBROSIO. M.I. N° 24.089.668, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268386 - \$ 1778,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238875, CITA A: Sr/a OLMEDO, JUAN MANUEL. M.I. N° 21.580.361, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268387 - \$ 1772,80 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA RICARDO GABRIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6077780, CITA A: Sr/a BARRERA, RICARDO GABRIEL. M.I. N° 24.015.098, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268388 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819714, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA. C.U.I.T. N° 27073589857, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268389 - \$ 1905,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8874226, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN. C.U.I.T. N° 27065030026, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268391 - \$ 1907,95 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871101, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES. C.U.I.L. N° 27058184263, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268392 - \$ 1963,60 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, ARNALDO ARIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6245401, CITA A: Sr/a ACOSTA, ARNALDO ARIEL. M.I. N° 25.466.140, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Agosto de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. ANA JULIA

BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268393 - \$ 1786,05 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ZAFFI LUCAS JAVIER, M.I. N° 23.823.808 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAFFI LUCAS JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579017", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268596 - \$ 2112 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ARGANARAZ, JOSE DANIEL. M.I. N° 30.126.217 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGANARAZ, JOSE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5705883", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268598 - \$ 2082,85 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CACERES, RAUL OMAR. M.I. N° 13.681.346 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6170652", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " ente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268600 - \$ 1539,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. BAILI, MARIA ALICIA. M.I. N° 14.703.275 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205343", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268603 - \$ 2294,85 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PEREYRA MARIANO GABRIEL M.I. N° 23.736.257 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6237839", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía

de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268608 - \$ 2143,80 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PEREYRA MARIANO GABRIEL M.I. N° 23.736.257 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6237827", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268610 - \$ 2146,45 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. DESTRIKATS, NELSON MATIAS M.I. N° 29.255.774 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESTRIKATS NELSON MATIAS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5782863", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena". Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268622 - \$ 1608,50 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ZALAZAR RICARDO ERNESTO M.I. N° 27.077.825 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALAZAR RI-

CARDO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6502014", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268611 - \$ 2045,75 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CASTRO GRACIELA MARIEL M.I. N° 20.225.371 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO GRACIELA MARIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191665", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicacion de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268612 - \$ 2130,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MARQUEZ, LUIS CARLOS M.I. N° 32.739.726 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, LUIS CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205345", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268613 - \$ 2027,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MEDINA MARCOS HUGO. M.I. N° 27.670.978 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA MARCOS HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5996256", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitres (23) de mayo de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268614 - \$ 1727,75 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MALDONADO RICARDO OSVALDO M.I. N° 17.271.729 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO RICARDO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101435", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268620 - \$ 1608,50 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GARCÍAS HERRERA, ARIEL MARCOS M.I. N° 25.754.663 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCÍAS HERRERA ARIEL MARCOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6237837", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268615 - \$ 2170,30 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. OLGUIN MATIAS EZEQUIEL M.I. N° 31.106.518 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN MATIAS EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5705614", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268616 - \$ 1751,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. VOCOS, PATRICIA ANALIA M.I. N° 14.580.026 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205352", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte deman-

dada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268624 - \$ 2119,95 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CANTON JOSE IGNACIO M.I. N° 27.869.524 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTON JOSE IGNACIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6203007", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraim" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268625 - \$ 1510,45 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GRATTONI GABRIEL ADRIAN M.I. N° 22.448.533 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRATTONI GABRIEL ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6241023", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268627 - \$ 1566,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. AMAYA VICENTE DAVID M.I. N° 17.313.670 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA VICENTE DAVID-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO - Expte. 6191681", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268628 - \$ 2106,70 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GOMEZ STROPPIANA, JORGE ESTEBAN M.I. N° 22.565.775 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ STROPPIANA JORGE ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579008", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268629 - \$ 2180,90 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GUZMAN NESTOR HUMBERTO M.I. N° 10.040.144 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, NESTOR HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6101507", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de febrero de 2019. Agréguese documental acompañada. Incor-

pórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268633 - \$ 1815,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. SEGURA GUSTAVO GERMAN M.I. N° 30.472.170 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA GUSTAVO GERMAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6170625", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268634 - \$ 2149,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. SEGURA GUSTAVO GERMAN M.I. N° 30.472.170 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA GUSTAVO GERMAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6170625", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta"

Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268635 - \$ 2149,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. BETTIOL PABLO ANDRES M.I. N° 23.835.368 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BETTIOL PABLO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191660", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/12/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268636 - \$ 2480,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ROBLEDO GERARDO NORVERTO M.I. N° 17.267.957 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO GERARDO NORVERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6176495", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de junio de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268637 - \$ 1738,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MORENO CESAR MARCELO M.I. N° 16.500.115 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ MORENO CESAR MARCELO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6356592", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268638 - \$ 1714,50 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA. M.I. N° 22.738.490 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6205361", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268639 - \$ 2186,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. OLMOS ROQUE ALEJANDRO. M.I. N° 23.461.974 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS ROQUE ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6191668", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268641 - \$ 2077,55 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. AZABAL CARLOS ALBERTO M.I. N° 27.550.923 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZABAL, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579026", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268642 - \$ 2035,15 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES M.I. N° 28.850.940 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6513815", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/11/2019.- De la liquidación presentada (01/11/2019): vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado

digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268796 - \$ 2379,65 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. HEREDIA SEBASTIAN M.I. N° 26.089.630 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5908081", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268780 - \$ 1669,45 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PERALTA FALVIO GUSTAVO M.I. N° 27.670.132 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA FALVIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6241028" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268643 - \$ 1645,60 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. BRITOS LUIS RAMON M.I. N° 22.375.013 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS LUIS RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6189847", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se

ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268644 - \$ 1574,05 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CUELLO JUAN DAVID M.I. N° 12.509.441 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JUAN DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6502015", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268645 - \$ 2106,70 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. LUCERO VALERIA ANABEL M.I. N° 31.218.626 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO VALERIA ANABEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6321218", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente

por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268646 - \$ 2127,90 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. CAMARGO LEANDRO BENJAMIN M.I. N° 32.786.946 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARGO LEANDRO BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 6579015", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2020. Atento edictos acompañados con fecha 25/04/19, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268647 - \$ 2141,15 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. FRATTIN GUILLERMO M.I. N° 17.844.650 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRATTIN GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. 5908794", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2018.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268649 - \$ 2056,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PERALTA MIGUEL ANGEL M.I. N° 6.560.850 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ PERALTA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6321226", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 27 de agosto de 2018. Por adjunta cédula de notificación. Téngase presente la condición tributaria. Por iniciada la presente ejecución. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" OTRO DECRETO: "Córdoba, 21 de noviembre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268650 - \$ 1796,65 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. LESCANO ALCIDES MIGUEL M.I. N° 13.961.021 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO ALCIDES MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5666265", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 19/02/2019. Incorpórese constancia de publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268652 - \$ 2255,10 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER M.I. N° 23.287.530 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6176004", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 21/10/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada.

Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 07/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268653 - \$ 2019,25 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. FARIAS VIVIANA M.I. N° 20.345.356 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS VIVIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6570355", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268654 - \$ 2268,35 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. GARCIAS HERRERA, ARIEL MARCOS M.I. N° 25.754.663 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIAS HERRERA ARIEL MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6205321", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/09/2017. Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. Formúlese planilla de liquidación conforme lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por:

GRANADE Maria Enriqueta" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268775 - \$ 1958,30 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. COSTA CARLA M.I. N° 27.058.268 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA CARLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6356587", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2019.- Incorpórese publicación de edictos. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 06/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe" Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268786 - \$ 2260,40 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. SERRA FACUNDO M.I. N° 33.893.368 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRA FACUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5875468", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 24 de junio de 2015.- Agréguese cédula. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y co-

pia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 23/04/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268810 - \$ 3704,65 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. MANSILLA RAUL OSCAR M.I. N°13.820.544 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RAUL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6247235", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2019 Incorporése cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 06/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268792 - \$ 2292,20 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ALARCON SINECIO JULIAN M.I. N° 14.633.084 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON SINECIO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5875758", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena." OTRO DECRETO: "Córdoba 02 de mayo de 2016. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268804 - \$ 3794,75 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica al Sr/a. ALDERETE ROSA ELENA M.I. N° 22.223.358 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDERETE ROSA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6175995", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 14/09/2017. Incorporése cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, téngase por iniciada la ejecución. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente." OTRO DECRETO: "CORDOBA, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe." Dra. ANA JULIA BENITEZ, Procurador Fiscal, Decreto N° 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 268801 - \$ 2000,70 - 28/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9054768 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VERDE LUIS RAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 269020 - \$ 2459,15 - 28/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8805286, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ COBRESI BENJAMIN FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 269155 - \$ 2403,50 - 28/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LIBERATO DOLORES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9156998, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA LIBERATO DOLORES: "CORDOBA, 05/06/2020. Por adjunto título base de la presente acción. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE

Maria Enriqueta. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 269307 - \$ 3331 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE PANIGHI BEATRIZ EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EE" – Expte. 8805305 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Fecha: 2020.08.12.

5 días - N° 269784 - \$ 1600,55 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" – Expte. 8802197 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Fecha: 2020.08.12.

5 días - N° 269788 - \$ 1701,25 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE HERRADOR BLAS VITALINO - EJECUTIVO

FISCAL - EE" – Expte. 8802196 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2020. Por adjuntada la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Fecha: 2020.08.12.

5 días - N° 269789 - \$ 1653,55 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados SUCESION INDIVISA DE FERRO JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE" – Expte. 8802189 que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Fecha: 2020.08.12

5 días - N° 269793 - \$ 1637,65 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PRADO JULIA ALJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1618817, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17522.86. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270109 - \$ 1123,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MOLINA MARIA DEL VALLE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717837- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269955 - \$ 1468,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PERALTA SERGIO DANIEL que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717840- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269957 - \$ 1465,40 - 28/08/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALLES RAMON ALJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1574637, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 17522.80. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270108 - \$ 1126,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada

SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA RAFAEL ERNESTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815751- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ TISSERA, RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269958 - \$ 1611,15 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815755- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ÑAÑEZ, JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269959 - \$ 1558,15 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO OSCAR ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7504017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270143 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815757- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA, MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269961 - \$ 1574,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada JULIAN MARIANA PAOLA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815768- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIAN, MARIANA PAOLA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269963 - \$ 1460,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ LUIS HIPOLITO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201484)" cita y emplaza a los herederos de PAEZ LUIS HIPOLITO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifí-

quese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 270237 - \$ 1937,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUAREZ JOHANA ELIZABETH que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815774- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, JOHANA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 269966 - \$ 1476 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FLORES ALBERTO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815775- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: MASCHIETTO Federico"

5 días - N° 269977 - \$ 1534,30 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9060187-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUANCA CAMARGO, NELLY-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HUANCA CAMARGO NELLY, D.N.I. 94263407, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 269982 - \$ 1706,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9060194-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, EDUARDO ALDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RIVERO EDUARDO ALDO, D.N.I. 20346815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 269983 - \$ 1701,25 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9147482-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URANO, FRANCO DAMIAN-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: URANO FRANCO DAMIAN, D.N.I. 28653406, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 269985 - \$ 1682,70 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYERBE DANIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528509, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

do.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270058 - \$ 1269,30 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ JOSE MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561817, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270059 - \$ 1264 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOTTERO HECTOR OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652081, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270061 - \$ 1271,95 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANA HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639200, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

selo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270062 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTIGAS JORGE IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2495295, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270071 - \$ 1269,30 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ORLANDO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943643, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270072 - \$ 1264 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES MARIO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500293, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270085 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALMACEDA RICARDO ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493834, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270086 - \$ 1277,25 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ PEDRO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596055, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270097 - \$ 1274,60 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANICERO, LUIS RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696627; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 04/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 270189 - \$ 1791,35 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL NOEMI DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270098 - \$ 1274,60 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTICH RENZO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2647689, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270100 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOVERAS JUAN BENJAMIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201495)" cita y emplaza a los herederos de NIETO SEGUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 270240 - \$ 1934,45 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLAR MARCOS ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510581, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Maria, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270101 - \$ 1266,65 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MUÑOZ CARLOS ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955476, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Nestor Bracamonte, Prosecre: Nestor Bracamonte

5 días - N° 270102 - \$ 1261,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ZULEMA EDITH- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018745)" cita y emplaza a los herederos de GORDILLO ZULEMA EDITH de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270255 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CURA OMAR GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574547, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Nestor Bracamonte, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270107 - \$ 1245,45 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIRA MOSCOSO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422255, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270116 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE FELISA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9150319)" cita y emplaza a los herederos de QUISPE FELISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270263 - \$ 1897,35 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ ESTEVAN GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460687, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270118 - \$ 1250,75 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDONI EDUARDO NORBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527063, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270122 - \$ 1261,35 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO NESTOR FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528508, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270123 - \$ 1250,75 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ RUBEN FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557438, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270124 - \$ 1261,35 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585404, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270125 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS TEOBALDO AMARANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152173)" cita y emplaza a los herederos de GALLEGAS TEOBALDO AMARANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270258 - \$ 1966,25 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN DANIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589371, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270126 - \$ 1258,70 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTESE MARTIN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561698, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270128 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS LORETA DALINDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018731)" cita y emplaza a los herederos de CUEVAS LORETA DALINDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270254 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA MARCELO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696994, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270130 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRICCO VALERIA CATALINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639150, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270133 - \$ 1258,70 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE DOLORES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201493)" cita y emplaza a los herederos de NIETO SEGUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 270245 - \$ 1929,15 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA NELIDA FELICIANA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708809, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270134 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/APARICIO RENAN OCTAVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711104, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270135 - \$ 1256,05 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UHRIG ERNESTO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674521, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 270136 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORGAN MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2536142, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los DIEZ días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270137 - \$ 1245,45 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTANAREZ DIEGO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7501013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose María, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270141 - \$ 1282,55 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE ANIBAL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9201499)" cita y emplaza a los herederos de ORTIZ JOSE ANIBAL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga

excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 270238 - \$ 1931,80 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERNAZZA OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503950, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los diez días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270142 - \$ 1248,10 - 28/08/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANDA FROILAN NORBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8484136, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 270144 - \$ 1271,95 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO CELSO LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152166)" cita y emplaza a los herederos de PACHECO CELSO LUIS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270260 - \$ 1923,85 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA ENRIQUE ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152167)" cita y emplaza a los herederos de DAVILA ENRIQUE ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270261 - \$ 1945,05 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO DENNIS JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152162)" cita y emplaza a los herederos de BOERO DENNIS JUAN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270262 - \$ 1921,20 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO AIDE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152160)" cita y emplaza a los herederos de BARRETO AIDE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270264 - \$ 1894,70 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CARRIL MARIA ANGELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152171)" cita y emplaza a los herederos de DEL CARRIL MARIA ANGELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270265 - \$ 1950,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEGUAN EUGENIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9150318)" cita y emplaza a los herederos de BEGUAN EUGENIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270266 - \$ 1902,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUSTOS EMILIO SILVANO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152169)" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS EMILIO SILVANO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270267 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a ESTEPA S.A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESTEPA S.A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8317135, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 270987 - \$ 3375 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9152174)" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ PEDRO ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270268 - \$ 1950,35 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TREFILIO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018743)" cita y emplaza a los herederos de TREFILIO JUAN CARLOS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270270 - \$ 1902,65 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO DIONISIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018751)" cita y emplaza a los herederos de LESCANO DIONISIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270271 - \$ 1918,55 - 28/08/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 1 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA , CITA Y EMPLAZA A NADAYA MARIO HUGO LEONARDO , -LIQUIDACION JUDICIAL 200066432017, PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NADAYA MARIO HUGO LEONARDO EJECUTIVO FISCAL EE 6242066 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-OTRO DE-CRETO:Córdoba, 25 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedáse a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-FDO DRA GARCIA – PROSECRETARIA.

5 días - N° 270273 - \$ 2424,70 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ RICARDO MARTIN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018762)" cita y emplaza a los herederos de CORTEZ RICARDO MARTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270275 - \$ 1939,75 - 28/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ AUGUSTO OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 9018758)" cita y emplaza a los herederos de NUÑEZ AUGUSTO OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 270277 - \$ 1929,15 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIENTOS PICHIA IVAN "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092383 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002975832015.-

5 días - N° 270426 - \$ 1592,60 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERA PATRICIO EUSEBIO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055901 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502312332015.-

5 días - N° 270428 - \$ 1597,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO DARIO RAMON "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031870 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. 6031870 Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201497702015.-

5 días - N° 270431 - \$ 1600,55 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055883 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 21 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de mayo de 2019 Texto Firmado digitalmente por: R O - TEDA Lorena Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502273322015.-

5 días - N° 270432 - \$ 1767,50 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS JORGE DAVID "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6033727 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.

Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201572432015.-

5 días - N° 270433 - \$ 1584,65 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JOSE RAMON ALFREDO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055905 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502317472015.-

5 días - N° 270435 - \$ 1656,20 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JUAN BACILIO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055874 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502252782015.-

5 días - N° 270437 - \$ 1637,65 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ JOSE RI-

CARDO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055891 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502291452015.-

5 días - N° 270439 - \$ 1582 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABRIGO DANIEL R. "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092381 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002975332015.-

5 días - N° 270440 - \$ 1635 - 28/08/2020 - BOE

J. 1°. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZORZOLO, PABLO CARLOS"- Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico- Expte N° 8724915, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/10/2019. Proveo a la presentación que antecede: por constituido domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal (art. 88 del CPCC). En consecuencia proveo al escrito de demanda: por presentada y por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjuntado. HUINCA RENANCO, 20/05/2020.- Téngase presente lo manifestado por el Sr. Juez de Paz de Villa Huidobro en la cedula de notificación adjuntada.- Téngase presente lo demás manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cite-

se y emplácese al demandado de autos en los términos del proveido de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO.PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 270495 - \$ 3190,55 - 31/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CLORINDA EVELIA "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055872 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 502243772015.-

5 días - N° 270441 - \$ 1650,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDILLO ANGEL CLEMENTE "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6092226 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002936422015.-

5 días - N° 270442 - \$ 1597,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ESTEBAN ANDRES "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL" Expte 6092374 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11 de agosto de 2020.-Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 60002970002015.-

5 días - N° 270444 - \$ 1597,90 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITTON EDA ANGELA, SUCESION INDIVISA DE OLIVA OSCAR "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937757 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 11/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505646942014.-

5 días - N° 270446 - \$ 1672,10 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, ELEUTERIO DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710485; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2020. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación

de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.

5 días - N° 270530 - \$ 4697,50 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA BEATRIZ AMALIA DEL VALLE"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943500 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. CORDOBA, 10/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505664672014.-

5 días - N° 270447 - \$ 1695,95 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FRANCISCO AUGUSTO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934396 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505637762014.-

5 días - N° 270448 - \$ 1605,85 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON JULIO ARNULFO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934420

que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. . Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505639102014.-

5 días - N° 270450 - \$ 2804 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH MILAN "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5936056 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. . Córdoba, 10/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 505643462014.-

5 días - N° 270458 - \$ 1526,35 - 28/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIRILLO VILMA OFELIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153780, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 03/07/2020. Téngase presente lo manifestado en el apartado I. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del com-

parendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás: estese a lo ordenado precedentemente. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 270856 - \$ 5474,50 - 31/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, FERNANDO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710477; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos DOMINGUEZ, FERNANDO AGUSTIN D.N.I.: 38987675 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de agosto de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 270479 - \$ 1650,90 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ, GREGORIO BENITO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 9042015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VELEZ GREGORIO BENITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 270525 - \$ 1449,50 - 01/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE GONZALEZ, HUGO MARIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710468; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2020. Por adjunta cédula de notificación no diligenciada y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 270487 - \$ 1884,10 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808544; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 270498 - \$ 1788,70 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA FAUSTO EMETERIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710495; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/07/2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los

demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270536 - \$ 1807,25 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, NORMA NANCY-EJECUTIVO FISCAL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5644551, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. HEREDIA, NORMA NANCY, DNI 17.003.781, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 270540 - \$ 1804,60 - 31/08/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDERRAMA Ernesto Esteban y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4562900 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: MUÑOZ CLAUDIA ALEJANDRA , la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (Planilla \$21493.92) Otro decreto: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil. Gregorio Vicente- prosecretario letrado.

1 día - N° 270568 - \$ 389,01 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA, OMAR ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696621; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de

Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/07/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270706 - \$ 1807,25 - 31/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, CLAUDIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710531; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270715 - \$ 1727,75 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRAS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154697, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 07/05/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y

con el domicilio procesal constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270861 - \$ 5061,50 - 31/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO , HUGO SIXTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808554; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/08/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270730 - \$ 1841,70 - 01/09/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGEL FLORENCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153794, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 16/04/2020.- Atento a que se demanda una sucesión indivisa y que de conformidad con las constancias del SAC y del

Registro de Juicios Universales no surge iniciada declaratoria de herederos de la parte demandada, suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, CPCC). Hágase saber a la actora que para una correcta integración de la litis y en virtud de lo dispuesto por el art. 2280, CCC, deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los/as herederos/as del demandado si los/as conociere. Notifíquese.FDO. MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270860 - \$ 4823,50 - 31/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8574018; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:13/08/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270742 - \$ 1801,95 - 01/09/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (Juzg 2° Nom) de la ciudad de Cosquin, con domicilio en calle Catamarca 167 Cosquin, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7829189 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE YURMAN MARIA HAYDEE – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500741882018, CITA A LOS HEREDEROS DE YURMAN MARIA HAYDEE – PRESENTACIÓN DNI 7378846, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado 90/11/2016.

5 días - N° 270753 - \$ 1717,15 - 01/09/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (Juzg 2° Nom) de la ciudad de Cosquin, con domicilio en calle Catamarca 167 Cosquin, en los autos caratula-

dos: "EXPEDIENTE 7829209 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRION ANTONIO MANUEL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500763512018, CITA A LOS HEREDEROS DE CARRION ANTONIO MANUEL DNI 3072012, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado 90/11/2016.

5 días - N° 270768 - \$ 1693,30 - 01/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" Expte N° 8477545 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de septiembre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 270777 - \$ 3778,75 - 28/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN EXIPION ALDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153779, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. ALBARRACIN EXIPION ALDO. Fdo. MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 270855 - \$ 3056 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINGOT ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154706, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 07/05/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 270862 - \$ 5037 - 31/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARCOS JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173610 de fecha 21/042020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 06 de julio de 2020. Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. DIAZ, MARCOS JOSE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en

el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: DRA.TENEDINI Paola Lilia (SEC)- DR.VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ).

5 días - N° 270863 - \$ 4373,75 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020146 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 23 de julio de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.733,37)

5 días - N° 270864 - \$ 3838,25 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS LEOPOLDO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020162 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 23 de julio de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.07.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$32.989,17)

5 días - N° 270865 - \$ 3974,25 - 28/08/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace

saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORDAN RAUL ELVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 9020181 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de julio de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.07.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$34.273,68).

5 días - N° 270867 - \$ 3948,75 - 28/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAGON PAULINA JOSEFA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154719, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 07 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270869 - \$ 4694 - 31/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ORFILIO ROSARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 07 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270874 - \$ 4715 - 31/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 270910 - \$ 3630 - 28/08/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEVIN JUDIT LUCIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9154730, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 07 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 270877 - \$ 4659 - 31/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES ELIZABETH ANDREA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N 6003714, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a PAREDES ELIZABETH ANDREA para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 270903 - \$ 3285,75 - 28/08/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (Juzg 2º Nom) de la ciudad de Cosquin, con domicilio en calle Caltamarca 167 Cosquin, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7829206 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA CIRCUNCRI- SION NICOLAS – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500762692018, CITA A LOS HEREDEROS DE HEREDIA CIRCUNCRI- SION NICOLAS DNI 6679140, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado 90/11/2016.

5 días - N° 271001 - \$ 1730,40 - 02/09/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS, SERGIO ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6586426", CITA A: VALLEJOS, SERGIO ANDRES, DNI 25246930, SE NOTIFICA "CORDOBA, 07/09/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. "- FDO: MASCHIETTO Federico.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 06 de abril de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." – GIL, Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - N° 271011 - \$ 8693,65 - 02/09/2020 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal (Juzg 2º Nom) de la ciudad de Cosquín, con domicilio en calle Catamarca 167 Cosquín, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 7829199 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIZA ISABEL BLAS – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" LIQUIDACIÓN 500755772018, CITA A LOS HEREDEROS DE ARIZA ISABEL BLAS DNI 3082693, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado 90/11/2016.

5 días - N° 271014 - \$ 1666,80 - 02/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ MARTA OLGA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5971628, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a GIMENEZ MARTA OLGA y/ SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 271076 - \$ 3302,75 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Iveli Claudia Edith - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7308945, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Iveli Claudia Edith, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271194 - \$ 4480 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/Caceres Maximiliano Marcelo - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7308943, domicilio del Tribunal Arturo M

Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Caceres Maximiliano Marcelo, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271196 - \$ 4539,50 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/Decimo Walter Oscar - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7308920, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Decimo Walter Oscar, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271199 - \$ 4475,75 - 31/08/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Ferreyra Franco Eduardo - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7308927, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a Ferreyra Franco Eduardo, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 271201 - \$ 4514 - 31/08/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. IND. DE SUCESION INDIVISA DE CASTOLDI JORGE JUAN JUAN LORENZO Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6805333", CITA A: SUC. IND. DE SUCESION INDIVISA DE CASTOLDI JORGE JUAN JUAN LORENZO DNI 8322702 Y CERUTTI SERGIO DNI 5531010, SE NOTIFICA "Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.-" FDO: FERREYRA DILLON Felipe.-OTRO DECRETO: "CORDOBA, 20/08/2020.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a codemandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás, como se pide." – GIL, Gregorio Vicente.-

5 días - N° 271277 - \$ 7382,75 - 01/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratu-

lados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713851) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de MANUEL RODRÍGUEZ (DNI 6.566.504), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/08/2020

1 día - N° 271286 - \$ 275,06 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO, WALTER ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8497045) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 2da. Nominación (Oficina Única de Ejecución Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 10/08/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo.: Dra. Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al Sr. WALTER ALBERTO LESCANO (DNI 20570702) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60000555342019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CATORCE CENTAVOS (39.253,14), confeccionada al día 20 de Julio del año 2020 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$9.312,50; Recargo (s/ cálculo desde el 23/05/2019 al 20/07/2020): \$13.336,19; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1.353,50; Honorarios Profesionales del proceso: \$6.939,5; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.081,85; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia \$5.551,6.

1 día - N° 271299 - \$ 678,92 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONETTO ROSIO MARINA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8583141) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 2da. Nominación (Oficina Única de

Ejecución Fiscal) de la Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 10/08/2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo.: Dra. Juy, Luciana Verónica: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a la Sra. BONETTO ROSIO MARINA (DNI 20533756) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500825072019 que asciende a la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y OCHO CON QUINCE CATORCE CENTAVOS (29.078,15), confeccionada al día 20 de Julio del año 2020 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$5.526; Recargo (s/ cálculo desde el 12/06/2019 al 20/07/2020): \$8.335,60; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1.353,50; Honorarios Profesionales del proceso: \$6.939,5; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.081,85; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia \$5.551,6.

1 día - N° 271302 - \$ 669,38 - 28/08/2020 - BOE

En los autos "6750745 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ MATIAS GABRIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2º Nominación, Ciudad de Carlos Paz, sito en calle José Hernández 11. – Córdoba se CITA a: PEREZ MATIAS GABRIEL ALEJANDRO, C.U.I.T: 20-37852645-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Liq: 60001052012017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 271303 - \$ 1624,40 - 03/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIZRAJI, PABLO AXEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7246680)

Se notifica a MIZRAJI, PABLO AXEL se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$42.940,72 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta con Setenta y Dos centavos)-Liquidación n°: 200448602018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271396 - \$ 345,02 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7782082) Se notifica a LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de agosto de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunt. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley.-" FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$125.070,95 (Pesos Ciento Veinticinco Mil Setenta con Noventa y Cinco centavos)-Liquidación n°: 200679142018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271398 - \$ 399,08 - 28/08/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/07/2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese actas de defunción acompañadas con fecha 14/07/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de Juan Alberto Macario y José Carlos Macario que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones

legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.07.27 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.07.27.- Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ Sucesión indivisa de SUCESION INDIVISA DE MACARIO, JUAN ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9168657).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 271399 - \$ 4131,30 - 03/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROS, DANIEL ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7782088) Se notifica a ROS, DANIEL ERNESTO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de agosto de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunt. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley.-" FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$67.217,26 (Pesos Sesenta y Siete Mil Doscientos Diecisiete con Veintiseis centavos)-Liquidación n°: 500746572018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271400 - \$ 393,25 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARQUE, VICTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7862748) Se notifica a ARQUE, VICTOR ORLANDO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de agosto de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunt. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista

a la contraria por el término de ley." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$ 39.553,13 (Pesos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Trece centavos)-Liquidación n°: 60000851402018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271401 - \$ 396,96 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERAUD, LUCAS MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7862766) Se notifica a FERAUD, LUCAS MARTIN se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de agosto de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunt. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$ 41.049,58 (Pesos Cuarenta y Uno Mil Cuarenta y Nueve con Cincuenta y Ocho centavos)-Liquidación n°: 60000830602018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271403 - \$ 395,37 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUÑÓN, DAVID JOSE RUFINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8269548) Se notifica a TUÑÓN, DAVID JOSE RUFINO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$ 43.899,46 (Pesos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve con Cuarenta y Seis centavos)-Liquidación n°: 60000206722019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271405 - \$ 357,21 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, WALTER JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7862773) Se notifica a GONZALEZ, WALTER JAVIER se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de agosto de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunt. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley.-" FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$ 38.385,51 (Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco con Cincuenta y Uno centavos)-Liquidación n°: 60000856752018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271411 - \$ 404,38 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO PEDRO ZENON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PEDRO ZENON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826948 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". CORDOBA, 29/07/2020. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por demanda a SUCESION INDIVISA DE MERCADO PEDRO ZENON. Recaratúlen-se las presentes actuaciones, debiendo quedar constancia en SAC. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Seguidamente se procedió a recaratular los presentes autos y a tomar razón en SAC. Conste.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 271412 - \$ 6112 - 01/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORA, LUIS ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7862788) Se notifica a MORA, LUIS ANIBAL se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de agosto de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunt. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley.-" FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$ 38.281,78 (Pesos Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con Setenta y Ocho centavos)-Liquidación n°: 60000808402018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271416 - \$ 395,90 - 28/08/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN CRUZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO JUAN CRUZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826936 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". CORDOBA, 29/07/2020. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por demanda a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN CRUZ . Recaratúlen-se las presentes actuaciones, debiendo quedar constancia en SAC. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Seguidamente se procedió a recaratular los presentes autos y a tomar razón en SAC. Conste.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 271418 - s/c - 01/09/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PIAN, CECILIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8577368) Se notifica a PIAN, CECILIA VERONICA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/08/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$ 28.284,78 (Pesos Veintiocho Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Setenta y Ocho centavos)-Liquidación n°: 200659392018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271428 - \$ 357,74 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, FLAVIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721249) Se notifica a PERALTA, FLAVIO GUSTAVO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/08/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$ 50.168,18 (Pesos Cincuenta Mil Ciento Sesenta y Ocho con Dieciocho centavos)-Liquidación n°: 60000986162019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271430 - \$ 353,50 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139464) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERILES JORGE EDUARDO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/08/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidacion: \$ 38.381,95 (Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Uno con Noventa y

Cinco centavos)-Liquidación n°: 500511262020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 271432 - \$ 380,53 - 28/08/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TABOADA, FRANKLIN ANTONIO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 8326212" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, TABOADA, FRANKLIN ANTONIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 271435 - \$ 349,79 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ HUERTA, CARLOS GUSTAVO - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9197039" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, HUERTA, CARLOS GUSTAVO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 500664612020 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, agosto de 2020.-

1 día - N° 271452 - \$ 375,23 - 28/08/2020 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ JUAREZ, SERGIO FABIAN - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. N° 9197042" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, JUAREZ, SERGIO FABIAN para

que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 500669522020-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, agosto de 2020.-

1 día - N° 271455 - \$ 373,11 - 28/08/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA L 60000429122020. EXPEDIENTE 9174855. SEÑOR ASPITIA, JULIO NICOLAS. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASPITIA, JULIO NICOLAS EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N° 9174855 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 271821 - \$ 652,05 - 28/08/2020 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCIÓN. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: ÚNICA L 60000408042020 EXPEDIENTE 9178692 SEÑOR MATORRAS, MARIA LUCIANA. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATORRAS, MARIA LUCIANA EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N° 9178692 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 271825 - \$ 651,20 - 28/08/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRERO NOELIA GUADALUPE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5996458 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a FERRERO NOELIA GUADALUPE para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 271830 - \$ 3200,75 - 03/09/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIRKIMIAN MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5975797 , con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a CHIRKIMIAN MARTIN y/ SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 271841 - \$ 3307 - 03/09/2020 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez en autos EXPEDIENTE: 2306100 - - RAPPÀ, ANA CAROLINA - CIACCI, MARIO CESAR - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 19. RIO CUARTO, 26/02/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: RAPPÀ, ANA CAROLINA - CIACCI, MARIO CESAR DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO, Expte.N° 2306100...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) No hacer lugar a la demanda incidental promovida por el Sr. Mario Cesar Ciacci por divergencias en las propuestas reguladoras tendiente a modificar el convenio el convenio de adjudicación y partición de bienes suscripto por las partes y por la misma razón corresponde rechazar la propuesta formulada por el incidentista y el pedido de compensación económica de la Sra. Ana Carolina Rappà en subsidio. II) No hacer

lugar al pedido del Sr. Mario Cesar Ciacci de atribución de uso de la vivienda familiar y de determinación de renta compensatoria, ni tampoco al pedido de recompensas. III) No hacer lugar al pedido de compensación económica formulada por el Sr. Mario Cesar Ciacci. IV) Reconocer con carácter ganancial los arrendamientos percibidos por el contrato de "arrendamiento accidental" período 1 de diciembre de 2014 hasta el 31 de octubre de 2015, por la suma total de pesos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro (\$86.854) y en consecuencia atribuir al Sr. Ciacci en concepto de frutos civiles pertenecientes a la comunidad, la suma de pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintisiete (\$43.427). V) No hacer lugar al pedido de recompensas y división de bienes en subsidio formulado por la Sra. Ana Carolina Rappa. VI) Hacer lugar a la pretensión de daño moral solicitada por la Sra. Ana Carolina Rappa en contra del Sr. Mario Cesar Ciacci y en consecuencia condenar al mismo a abonar a la incidentada en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución, la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000) con más los intereses fijados en el considerando respectivo. VII) Imponer las costas a la parte vencida, Sr. Mario Cesar Ciacci (art. 130 del CPCC). VIII) Regular los honorarios al Dr. Gonzalo Javier Pascualone, en la suma de pesos trescientos diecisiete mil seiscientos ochenta y ocho con cincuenta centavos (\$317.688,50), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. No regular estipendios en esta oportunidad al Dr. Sebastián Acevedo (art. 26 ley 9456). IX) Regular honorarios a los peritos Oficiales Lic. en Psicología Carina Soledad Bosana y Tasador Fernando José Cuello, en la suma de quince mil doscientos sesenta y seis con ochenta centavos (\$ 15.266,80) para cada uno de ellos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. OTRO DECRETO: RIO CUARTO, 03/03/2020.- Incorpórese para agregar. Al escrito de fs. 477: Atento el cambio de competencia de éste Juzgado, remítase al Juzgado de Primera Instancia y 5ta. Nominación, Secretaría Nro. 10, a los fines de su prosecución. (AR 1584, Serie A del 27/8/19). BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SABER, Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago Fecha: 2020.03.03. la Sra. Jueza J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - RIO, Cita y emplaza a los herederos de Sr. Mario César Ciacci, DNI 18.063.219 para que, en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: FRAIRE Rita Viviana Fecha: 2020.08.12 CUESTA Gabriela.

1 día - N° 270681 - \$ 1726,20 - 28/08/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. SEC. 7 en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "AGUIRRE HENRY OMAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. 6588162", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pje. Reinaldo Baez 1146 desinado como Lote 4 de la Manzana 116B de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Dpto. Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, superficie total de 215 mts.2, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 2406-1600233/4; Nomenclatura Catastral Provincial Depto 24, Ped 06, Pblo 64, C01, S01, M 231, P 100, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1712030, colindantes al Norte Lote 3 de propiedad de Mauricio David Centeno y Rosa Alejandra Hernández, al Sud Lote 5 propiedad de Mario Héctor Romero, al Oeste Lote 15 propiedad de Marcelo Arrieta y al este Pasaje Reinaldo Baez; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 30 de junio de 2020. Fdo: MAGDALENA PUEYRREDON (Juez)- ELIO LEONEL PEDERNERA (secretario)

10 días - N° 265655 - s/c - 28/08/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, de 17ª Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez, en los autos caratulados: "FALCONE, José Antonio - Usucapición -Medidas Preparatorias Para Usucapición." (Expte. 7957201) cita y emplaza a la demandada doña Ramona Elva Balverdi, y a quienes se consideren con derechos (demandados indeterminados del art. 783 del CPCC) en los siguientes términos: "CORDOBA, 19/02/2020. Téngase presente la aclaración formulada. Por cumplimentado lo requerido por el proveído precedente.- En su mérito, proveyendo a fs. 76/78: Admítase la demanda promovida. Dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus dere-

chos.- Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DOMINGUEZ, Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción del Inmueble: "fracción de terreno ubicado en calle Raimundo Montenegro n° 3026 del Barrio San Lorenzo Norte, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 30 de la Manzana D, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Oeste, el lado A-B mide 8,70m y colinda con calle Raimundo Montenegro; con ángulo en vértice B de 90°00'; el lado B-C mide 26,00m y colinda con Parcela 15 propiedad de Angela Marturet de Palazzi; con ángulo en vértice C de 90°00'; el lado C-D mide 8,70m y colinda con parcela 10 propiedad de Justo Pastor Ceballos; con ángulo en vértice D de 90°00'; el lado D-A mide 26,00 m y colinda en parte con parcela 11 propiedad de Ramón Héctor Páez, en parte con parcela 12, propiedad de Jesús Reneé Varela y en parte con parcela 13 propiedad de Pedro Tomás Páez; cerrando el polígono con un ángulo en vértice A de 90°00'. Todo lo que hace una superficie de 226,20 m2." El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por el ingeniero agrimensor César A. Badaro Mat. 1292 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 0033-107068/2018..El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula n° 88383, a nombre de RAMONA ELVA BALVERDI, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-0314588/1.-

10 días - N° 266000 - s/c - 28/08/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Com., Con. y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos: "MONDINO, Raul Anibal - Usucapición (expte. n° 549413)", que se tramitan por ante este tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Nora Cravero, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 5. Huinca Renancó, 03/02/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapición promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR AD-

QUIRIDO por el Sr. Raúl Aníbal MONDINO, DNI N° 16.210.909, por prescripción veinteañal, operada el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (31/12/2010), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Pablo Daniel Perez (Mat.1457), con Visación técnica para juicio de usucapión Expte Prov. N° 0572-006213/2011, aprobado en fecha 24/08/2011 y Anexo de fs. 4: se ubica y designa Nomenclatura Catastral Dep. 15 – P.01 – Pblo.01 – C.01 – S.02 – Mz.002 – Pc.035 y se describe como Lote de terreno ubicado en la localidad de Buchardo, Pedanía Italó, Departamento General Roca, designado como Lote 035 de la Manzana 018 que mide: Al Nor- Oeste, lado A-B: 20.00m, con un ángulo en el vértice B de 90°00'00" y que linda con parcela 04, propiedad de Miguel Carletti, Cuenta N° 1501-0069012-0, F° 15687 A° 1959.- Al Nor-Este, línea B-C: 50.00 m, el tramo B-C forma un ángulo de 90°00'00" en el vértice C y linda en parte superior con la parcela 007, propiedad de Alberto Ricardo Ríos, Cuenta N° 1501-1943079-0, Mat. N° 748821 y en parte con la parcela 022, propiedad de Raúl Aníbal Mondino, cuenta N° 1501-1943083-0, Mat N°705992.- Al Sur- Este línea C-D : 20.00m, que forma en vértice D, un ángulo D 90°00'00" y que linda con calle Charles Guerrero.- Al Sur- Oeste tramo D-A: 50.00m, que linda con parcela 010, propiedad de Rodolfo Álvarez, Cuenta N° 1501-0662070-1, Mat n° 930642 y que forma en vértice A un ángulo de 90°00'00", cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE MIL METROS CUADRADOS (1000 mts2).- En Plano como AFECTACIONES REGISTRABLES, resulta que afecta en forma total a Parcela 09, Dominio Mat 1072514, titular Carlos CALOYA, N° de Cuenta 15-01-0067810/3, Desig. Oficial Manzana "18" lote 14.- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble de que se trata, a nombre de Raúl Aníbal MONDINO, D.N.I. N° 16.210.909, CUIT 20-16210909-0, nacido el 29 de agosto de 1962, profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en real en calle Charles Guerrero 632 de la localidad de Buchardo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C (art. 789 del C.P.C.C).- IV) Sin costas a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huinca Renancó, por las razones expuestas supra.- REGULAR con

carácter definitivo los honorarios del Dr. Jose Luis Gonzalez, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos un mil quinientos cuarenta y siete con treinta centavos (\$1.547,30) y por el juicio de usucapión, en la suma de pesos tres mil noventa y cuatro con sesenta centavos (\$3.094,60), a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - N° 266543 - s/c - 31/08/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. En autos caratulados "NIEVAS, ERASMINA AURORA- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9326185 -, ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 06 de julio de 2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs.154 y 209: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los Titulares de Dominio de los inmuebles a usucapir: Suc. de Faustino TORO y Teresa Irma CHAPERRO: a saber Carlos Alberto TORO; David TORO; Víctor Hugo TORO; Patricia Delvi TORO; Silvia Teresita TORO; Dina Elsa TORO; José Antonio VEGA y/o sus Suc.; Ramón Timoteo VEGA y/o sus Suc.; José Maurilio VEGA y/o sus Suc.; Elda Argentina VEGA,; María Nicanora VILLARROEL y/o sus Suc.; Delfín Hernán VEGA y/o Suc ; Rosario VEGA y/o sus Suc; Contra los Sucesores de María Enelva VEGA, a Saber: Ramón del Valle VEGA; Elda Lucia PERALTA; José Luis PERALTA, Jorge Antonio PERALTA; Carlos Alberto PERALTA; Marta Elena PERALTA; Gustavo Fabián PERALTA; Silvia Rosa PERALTA, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Oficiése a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. A lo solicitado a fs. 225, segundo párra-

fo: notifíquese como se pide.- El Inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-095050/2015, con fecha 11 de Mayo de 2018, se encuentra ubicado en la Zona Rural de la PED. Yegua Muerta, DPTO. Río Primero de esta Provincia de Córdoba y se designa como LOTE 550879-424137, con una superficie de 199Ha. 7090 m2. Siendo sus colindantes: Alberto Nelio ROSTIROLA; Julio Domingo ROSTIROLA; Romilo Máximo BRAIDA; Suc. de Mario Fortunato BRAIDA y Suc. de Anastasio VEGA, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término señalado precedentemente. Fdo. Eduardo Benito BRUERA, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 266664 - s/c - 28/08/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados Ludueña, Josefa Lucia- Usucapión- Medidas preparatorias para usucapión expte.: 2914384, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 23/07/2020. Avócase. Proveyendo a fs.154/156, por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Elio Eustaquio Ludueña, y de los que se consideren con derecho al inmueble descripto en la demanda inicial" (inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía Concepción, localidad de El Tío, con las siguientes medidas y linderos: al Norte es una línea recta, la unos dos que mide en su desarrollo cuarenta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros, el ángulo un uno mide noventa grados cero minutos. Al Este es una línea recta la dos-tres y mide veinte metros, el ángulo en dos mide noventa grados cero minutos. Al Sur es una línea recta, la tres-cuatro de cuarenta y nueve metros sesenta y ocho centímetros y el ángulo en tres mide novena grados cero minutos. Al Oeste es una línea recta, la cuatro-uno y mide veinte metros y el ángulo en cuatro mide noventa grados cero minutos. Este polígono encierra una superficie de novecientos noventa y tres metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (993,65 m2). Tiene las siguientes colindancias: al Norte, tramo uno-dos con la parcela seis de López Benito Licer Andrés; al Este en tramo dos-tres con la parcela diez de Carlos Augusto Gallegos; al Sur en tramo tres-cuatro en parte con la parcela dieciocho de Coronel María Fernanda, Coronel Norma Gabriela y Coronel Julio Uvaldo y en parte con la parcela diecisiete de Berrino Juana Rosa; al Oeste en tramo cuatro-uno con

la calle publica Liniers. Esto conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Daniel E. Morales, aprobado en la dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. Expediente N° 0589-008750/2015.) En el Registro General de la Provincia dicho inmueble se encuentra inscripto en mayor superficie en Dominio 5217 Folio 6482 Tomo 26 Año 1959, figurando como titular registral Elio Estaquio Ludueña. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 3003-0822832-4, nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 03- Pblo. 25 - C. 01 - S. 01 Mz. 026 - P. 100, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Notifíquese. Fdo: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez)- Dra Romero Laura Isabel (Secretaria)

10 días - N° 266724 - s/c - 28/08/2020 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados:"BABIO JORGE RAUL Y OTRO .- USUCAPION.- EXPTE NRO 2278687 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a: Teodoro Dominguez y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía-Asimismo se cita como colindantes y terceros interesados a Dionisio Antonio Romero y/o sus sucesores, Pedro Romero, Dalinda Britos de Escudero, Esther Romero de Romero y/o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Las Rosas para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fraccion rural ubicado en lugar denominado Los Molles, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba sobre camino vecinal s/n, designado como Parcela 459990-311186 .- Medidas: Partiendo del vértice "1" cuyas son

coordenadas X= 6460093.51- Y= 4311270.37, con un rumbo de 202°46'11" y una distancia de veintiséis metros con cincuenta y dos centímetros (26,52m), llegamos al vértice "2", cuyas coordenadas son X= 6460069.05- Y= 4311260.11; a partir de 2, con un ángulo interno de 192°06'56" y una distancia de cincuenta y seis metros con cuarenta y cuatro centímetros (56,44 m), llegamos al vértice "3", a partir de 3, con un ángulo interno de 189°35'47", y una distancia de siete metros con sesenta y un centímetros (7,61m) llegamos al vértice "4"; a partir de 4, con un ángulo interno de 195°23'56" y una distancia de treinta y cuatro metros con ocho centímetros (34,08m), llegamos al vértice "5"; a partir de 5, con un ángulo interno de 117°30'59" y una distancia de ciento cuarenta y ocho metros con noventa y dos centímetros (148,92m) llegamos al vértice "6"; a partir de 6, con un ángulo interno de 120°12'30" y una distancia de cuarenta y seis metros con cuarenta y dos centímetros (46,42m) llegamos al vértice "7"; a partir de 7, con un Angulo interno de 97°44'51" y una distancia de ciento treinta y siete metros con setenta y cuatro centímetros (137,74m), llegamos al vértice "8"; a partir de 8, con un ángulo interno de 162°14'59" y una distancia de doce metros con sesenta y un centímetros (12,61m), llegamos al vértice "9", a partir de 9, con un ángulo interno de 191°35'12" y una distancia de treinta y dos metros con noventa y ocho centímetros (32,98m), llegamos al vértice "10"; a partir de 10, con un ángulo interno de 187°53'59" y una distancia de veintiséis metros con treinta y dos centímetros (26,32m) llegamos al vértice "11", a partir de 11, con un ángulo interno de 169°09'56" y una distancia de veintitrés metros con treinta y ocho centímetros (23,38m), llegamos al vértice "12" de coordenadas X= 6460114.32- Y= 4311154.0; a partir de 12, con un ángulo interno de 99°08'17" y una distancia de ciento dieciocho metros con diecinueve centímetros (118,19m), llegamos al vértice "1", encerrando una superficie de DOS HECTAREAS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2has. 5177m2).- LINDEROS: Vértices 12 al 2 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero).- COLINDANCIAS : Vértices 2 al 6, con camino vecinal y cruzando el camino con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dionisio Antonio Romero).- Vértices 6 al 7 con camino vecinal y con parcela 252-0206, Fº 8451 Aº1985, propiedad de Dionisio Antonio Romero y Esther Romero de Romero.- Vértices 7 al 8 con parcela sin designación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Dalinda Britos de Escudero).- Vértices 8 al 12 con parcela sin de-

signación catastral, propietario desconocido (hoy ocupada por Pedro Romero).- AFECTACIONES DOMINIALES: El dominio no consta .- No se ha podido ubicar cuenta afectada por esta acción de usucapión.- DATOS CATASTRALES : Dpto 29 ; Ped. 02 , Parcela 459990-311186 , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-91609/2014 de fecha 12-03-2015 .- Fdo Dr.Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez).- Dra.Elsa Susana Gorordo (Secretaria) .-Oficina . 28 de junio del 2020.- Nota: El presente es sin cargo, art. 783 ter del C. de P.C.C , Ley nro 9150. - GORORDO, Elsa SusanaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 267298 - s/c - 25/09/2020 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civil y Com de 51º Nom. ubicado en TRIBUNALES I, sito en calle Caseros N° 551, 1º piso, s/ calle Bolívar, en autos TEJERINA, LUIS CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Exp- te. 5919032 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23 de Mayo de 2019. ... En su mérito proveyendo a fs. 379/380: Téngase al compareciente, por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés (Juez). LEDESMA, Viviana Graciela (Sec). El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote de terreno ubicado en el depto. capital, de la localidad de Córdoba, Barrio Granja de Funes en la Calle De los Alemanes N° 5975, manzana 016, lote 13. Cuya nomenclatura catastral de la provincia corresponden a Departamento 11, Pedanía 01, Municipio 01, calle 13, S: 26, M:003, P: 13; la nomenclatura catastral

de la Municipalidad de Córdoba es D: 13, Z: 26, M: 003, L: 13. Mide al Norte, sobre calle René Bracamonte de los Alemanes (actualmente Bv. Los Alemanes) 39,46 metros c/46 cms al Sur (39.91 mt) Al Oeste mide 49,70 Mts - linda con la parcela 02 (MFR 1.104.008 cuyo titular registral es el Sr. Carlos Nieto Álvarez, DNI 10.447.398) y al Este, mide (49,95) mts y linda con parcela 5 (MFR 464.751, cuyo titular registral es María del Carmen Vázquez, DNI. 11.744.714) adquirente por tracto abreviado. Afectados los registros correspondientes al lote 02 inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1.104.006 en una porción correspondiente a un polígono cuya superficie afecta a 6,79 metros cuadrados; también a la parcela 10, inscripto en el mismo registro en el Dominio 12.992, F° 15.300 A° 1951 (Fs.103), cuya afectación parcial abarca una superficie de 1967,88 metros cuadrados. A la matrícula 1.104.006 (convertida de folio a mat. por RG N° 8 del 25/7/2001 y Res. Gral N° 23 del 29/04/2005), titular registral es Carlos Nieto Álvarez. Antecedente Dominial D°16.303 F° 20283 A°1976, Graciela del Valle Asís vende a Carlos Nieto Álvarez. Otro precedente, F° 11.663 del año 1979, Manuel Vide Rodríguez, copropietario le adquirió a Santiago Álvarez los derechos y acciones que tenía y le correspondían sobre el lote, designado como fracción "cuatro a" y medía 15 mts de frente al norte sobre camino a Los Boulevares, por 150 mts de fondo, superficie de 750 m², Inscripto al D°8733, F°10993, T°44, Año 1963. Se desprende que Santiago Álvarez y Francisco Vide, le compraron a Naile Sahiad, una fracción de terreno ubicado en Granja de Funes, situado al noroeste del Municipio de esta ciudad, que es parte de los lotes cuatro y cinco de la manzana 16 según el plano confeccionado por el ing. Ricardo Gibellini. Se designa como fracción "Cuatro a" y mide 15 mta de frente al Norte, sobre camino Los Boulevares por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie de 750 mta². Plano de mensuras de posesión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, inscripto el expediente provincial N°3033-75012/2013, con fecha de aprobación: 20/03/2014. El estudio de título se ha remontado hasta 1951 en el caso de la superficie menor y 1963 en la mayor.

10 días - N° 267450 - s/c - 02/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 35ª Nom. de Córdoba. Secretaría Dr. Horacio Fournier, en autos "SANGOY, María Rosa, USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5064714 – Ex N° 1647931/36), cita y emplaza a VIRGINIA JUNCOS y/o MARÍA VIRGINIA JUNCOS, y a los Sucesores de la Sra. MARÍA

LUISA CARMEN y/o CARMEN TICERA y/o TISSERA bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, Lote 162-4895: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-48-95, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 6 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 11) con ángulo de 89°38'04" y Rumbo SE hasta el vértice 12 (línea 11-12) mide 100m sobre camino público, desde 12 con ángulo de 90°21'56" hasta el vértice 13 (línea 12-13) mide 498.80m, desde 13 con ángulo de 180° hasta el vértice 14 (línea 13-14) mide 501.04m, desde 14 con ángulo de 180° hasta el vértice 15 (línea 14-15) mide 158.61m, desde 15 con ángulo de 89°55'32" hasta el vértice 10 (línea 15-10) mide 100m lindando estos cuatro tramos con parcela 162-46-93, desde el vértice 10 con ángulo de 90°04'27" hasta el vértice inicial 11 (línea 10-11) mide 164.92m lindando con parcela 162-48-92. Superficie de 11 Ha 6467m². Colindantes: Colindante NE: camino público. Colindantes SE y SO: Resto de la parcela 25-02-00001-00001, Cuenta 25-02-0127069-0, Colindancia NO: parcela 25-01-00162-48-92, Cuenta 25-01-2732340-9. Titular único: Sangoy María Rosa. Lote 162-4692: "Inmueble ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Chalacea, Lugar: Pozo de Simbol, Designación Oficial: Lote 162-46-92, que según plano Expte. N°: 0033-029107/07, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 9) con ángulo de 91°40'10" y Rumbo SE hasta el vértice 10 (línea 9-10) mide 1106.12m lindando con parcela 162-4892, desde 10 con ángulo de 88°19'47" hasta el vértice 1 (línea 10-1) mide 1399.10m lindando con parcela 162-4693, desde 1 con ángulo de 91°40'13" hasta el vértice 2 (línea 1-2) mide 152.96m, desde 2 con ángulo de 270°16'16" hasta el vértice 3 (línea 2-3) mide 50.07m, desde 3 con ángulo de 186°11'48" hasta el vértice 4 (línea 3-4) mide 474.49m, desde 4 con ángulo de 186°07'00" hasta el vértice 5 (línea 4-5) mide 158.08m, lindando estos cuatro tramos con pte. de la parcela 162-4191, desde 5 con ángulo de 79°30'23" hasta el vértice 6 (línea 5-6) mide 640.18m lindando con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales, desde 6 con ángulo de 89°52'35" hasta el vértice 7 (línea 6-7) mide 949.31m, lindando con pte. de la parcela 162-4192 con parcela sin designación y sin antecedentes dominiales y con resto de la parcela 450878-591450, desde 7 con ángulo de 269°02'00" hasta el vértice 8 (línea 7-8) mide 366.98m, lindando con parcela 450878-591450 y con parcela sin designación y sin anteceden-

tes de dominio, desde 8 con ángulo de 88°19'50" hasta el vértice inicial 9 (línea 8-9) mide 1149m lindando con pte. de la parcela 162-4590 y con pte. de la parcela 162-4790. Superficie de 186Ha 9619m². Nota: la parcela mensurada tiene salida a calle pública a través de la parcela 162-4892 por ser de la misma propietaria." Colindantes: Colindante NE: parcela 25-01-00162-4892 Cuenta 25-01-2732340-9 Titular Único: Sangoy María Rosa. Colindantes NO: parcela 25-01-00162-4790, Cuenta 25-01-2732338-7, Titular Único: Serafini, Susana Beatriz. Y parcela 25-01-00162-4590, Cuenta 25-01-2732339-5. Titular Único: Serafini, Ana Laura. Colindante SE: parcela 25-02-00162-4893 Cuenta 25-002-0127069-0. Titular único Juncos, Virginia (Herederos). Colindantes al SO: parcela 25-01-450878-591450 Cuenta 25-01-4048180-3 Titular Único: Luisa Quiroga de Saravia. Y parcela 25-02-00162-4191. Cuenta 25-02-0127224-2. Titular Único: Tinirello, Alfonsa Angela. Existen al SO de la parcela propiedades no empadronadas tal cual lo describe el Plano de Usucapión; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese en calidad de tercero interesado a los colindantes: Juncos Virginia y/o María Virginia Juncos (Herederos), y a los Sucesores de la Sra. MARÍA LUISA CARMEN y/o CARMEN TICERA y/o TISSERA para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art.784 del C.P.C.yC).- Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez. - Dr. FOURNIER, Horacio Armando, Secretario.

10 días - N° 267744 - s/c - 04/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y 11 Nomin en lo Civ y COM de Córdoba, Dr. BRUERA, Eduardo Benito en autos ZORZONI, JUAN CARLOS – USUCAPION N° 8869644 cita y emplaza a MARIA TERESA DE JESUS PASTORIZA DE FLORES, Titular de Dominio del inmueble a usucapir, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. FDO: BRUERA, Eduardo Benito: Juez; MIRO, María Margarita: Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: lote de terreno ubicado en calle Ricardo Balbin n°146/160 (ex San Martín 146) y contrafrente a calle Caseros N° 161 Barrio Centro, Municipio Villa Allende, Departamento Colón, Pedanía Calera, Provincia de Córdoba, empadronado en la dirección General de Rentas

en la cuenta n° 13-01-0059616/5, afecta matrículas 1630091 Y 1630096. De conformidad al plano confeccionado por el Ing. Civil José Luis Tessino, Mat. 1338/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro, y aprobado con fecha 26 de mayo de 2.016, en expte n° 0033-052534/10, SE DESIGNA como lote VEINTIDOS de la MANZANA CIENTO VEINTICUATRO, con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS TRES METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (1.603,52 mts2) , y linda al Nor-Oeste y al Sur –Este: según croquis de afectación dominial, con resto de los dominios afectados por la presente usucapión, hoy ocupados por calle Caseros y Ricardo Balbin respectivamente; al Nor-Este: con parcela 017, empadronada bajo el número de cuenta 13-01-2121827/6, a nombre de Castellaro, Andrea Silvana y Castellaro, Analía Raquel, con domicilio tributario en 25 de Mayo 377 Unquillo; con Parcela 003, empadronada bajo cuenta n° 13-01-0058756/5 a nombre de Balacek, Ana Rosa y Balacek, Maria Susana con domicilio tributario en Luis de Tejada n° 61 Villa Allende; con parcela 004, empadronada bajo cuenta n° 13-01-0726930/5, a nombre de Kertnerian Boghos, sin datos del domicilio tributario, según asiento registral con domicilio en Villa Allende; con Parcela 007, empadronada bajo cuenta n° 13-01-0058881/2, a nombre de Edelstein, Paula Andrea, Edelstein, Cecilia Perla y Edelstein, Mariela Alejandra, con domicilio tributario en Tupungato n° 67, Moreno, Prov. De Buenos Aires; al Sur-Oeste: con parcela 013 empadronada bajo cuenta n°13-01-0732998/7 a nombre de Macias, Eduardo Antonio, con domicilio tributario en calle Goycochea 1902 Villa Allende; con Parcela 012 empadronada bajo cuenta n°13-01-0058890/1 a nombre de Caresani, Mirtha Josefina, con domicilio tributario en calle Manuel Cardeñosa n° 4129, Córdoba; con Parcela 011 empadronada bajo cuenta n°13-01-0728378/2, a nombre de Bustos José Manuel, con domicilio tributario en Joaquín V Gonzalez N° 70, Villa Allende; con parcela 010, empadronada bajo cuenta n°13-01-0553479/6, a nombre de de Maulion, Alicia Raquel, con domicilio tributario en calle Belgrano n° 1533, Rosario, Prov. De Santa Fe; con Parcela 021, empadronada bajo cuenta n°13-01-2580034/4, a nombre de Agostini, Esperanza, con domicilio tributario en calle Isidro Ochoa n° 42, Villa Allende; y con Parcela 020, empadronada bajo cuenta n°13-01-2580033/6 a nombre de Moser, Edith Magdalena con domicilio tributario en calle Maipu n° 159 Villa Allende.

10 días - N° 268145 - s/c - 03/09/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 SENTENCIA NUMERO:20.RIO IV,06/08/2020.Y VISTOS:es-

tos autos caratulados "FERNANDEZ,ALBERTO AGUSTÍN-USUCAPION,Expte.778289"RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Alberto Agustín FERNÁNDEZ, - CUIT 20-06653216-0, con domicilio real en calle General Cabrera Nro. 849 (Achiras, Río Cuarto, Córdoba), fecha de nacimiento:30/05/1944, estado civil casado, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle GENERAL CABRERA S/N –entre calles Ing. Olmos y Rivadavia- de Achiras, Ped. Achiras, Depto. Río IV, Pcia. de Cba.; empadronado en una mayor superficie, bajo Nro. De Cuenta: 2401-1600782-8, NOM CAT PCIAL:- Depto.:24, Ped.:01 Pblo.:01 C:01S:02M:47P:26;- NOM CAT MCIPAL:C:01S:02M:47P:26; Medidas:21,42mts(lado A-B);12,30 metros(lado B-C);21,37metros(lado C-D) y12,08 metros(lado D-A);con una sup. total afectada de doscientos sesenta metros con diecinueve centímetros cuadrados (260,19 m2).Que linda:al Norte con Parcela Nro. 1 actualmente a nombre de Luis Eusebio Orozco (Mat. 571441), con domicilio fiscal en calle 24 de Septiembre Nro. 773 de la localidad de Achiras (antecedente F°2515 Año 1988 León José Cohen); al Oeste con calle GRAL. CABRERA; al Este con Parcela 23 actualmente a nombre de María Valentina Soloa (Mat. 979491) con domicilio en calle Rivadavia Nro. 336 de la ciudad de Río Cuarto (antecedente F°8525 Año 1991 Jacinto Rodolfo Andino) y Parcela 24 a nombre de Crisante Miccinilli y Jorgelina Emilia Rabbia de Miccinilli, F°2864 Año 2000 (antecedente F°16470 Año 1989), con domicilio en calle Las Casas 136, de la localidad de Haedo, Pcia de Buenos Aires y al Sur PARCELA 11, sin antecedentes dominiales, posesión de Wilson Genero.- El referido plano fue confeccionado por el Ing. Civil Ariel D. Bravi y visado para el juicio de usucapión con fecha 18/07/2008, con el número de expediente 0033-30460/08. 2°)A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 30/11/2009. 3°)Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC).(...).Protocolícese y Hágase saber. Fdo. PUEYREDON Magdalena

10 días - N° 268798 - s/c - 02/09/2020 - BOE

BELL VILLE, 03/08/2020. El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación, Secretaria N° 3 en lo Civil, Comercial y Familiar, a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva (Secretaria), en los autos caratulados "Aguirre, Carlos Alberto - Usucapión" Expte. N° 9016333, cita y emplaza a la Sra. Rosa Rivarolo

de Liendo y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Así mismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Marcos Sud, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. El inmueble se describe de la siguiente forma: A) SEGÚN TITULOS: Lote ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, pdnia. Bell Ville, Pcia. de Córdoba, compuesto de setenta y cuatro metros de este a oeste por cincuenta y cinco metros de norte a sud, y que linda al norte con callejuela San José, al sud con Bv. Sobremonite, al este con sitio dos y al oeste con calle La Paz. Dicho lote está formado por los lotes tres, cuatro, cinco y seis de la manzana ocho.- El inmueble se halla inscripto en el registro general de propiedades de la provincia al N° de Folio 993, Tomo 4 del año 1925.- B) SEGÚN PLANO: Lote de terreno ubicado en la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide y linda: Segmento 1-2 costado Nor-este, cuya longitud es de 18,50 mts., lindando con pasaje San José.- Segmento 2-3 Costado Sud-Este cuya longitud es de 55 metros, lindando con parcela 06 propiedad de Del Pino Tomas, dominio 366, Folio 393, Tomo 2 del Año 1972.- Segmento 3-4 costado Sud-Oeste cuya longitud es de 18,50 mts., lindando con calle Bv. Sobremonite y Segmento 4-1 costado Nor-Oeste cuya longitud es de 55 mts., lindando con Macris, Jorge Alberto, Matrícula 560336.- Formando una superficie total de 1017,50 mts2.- Dicho inmueble se halla inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia, al F° 993, T° 4 año 1925, a nombre de Rosa Rivarola de Liendo. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres – juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N° 1621, de fecha 31 de marzo de 2020.- Firmado Dra. Ana Laura Nieva.-

10 días - N° 269093 - s/c - 31/08/2020 - BOE

Río Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.7ª-Sec.14, en los autos caratulados "ALTURRIA JOSE MARIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE N° 6763767)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los sucesores de Tiburcio Funes, colindantes y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho

sobre el inmueble a usucapir descripto como: una fracción de terreno identificada como Quinta N° 127 de la Colonia de Punta del Agua, próximo a la Estación Adelia María, Dpto. Río Cuarto, pcia. De Córdoba, que consta de 209,84 mts en cabecera N; 209,30 en cabecera S; 196,36 mts en los costados E y O, lo que hace una superficie total de 4HAS. 8AS.51CAS. 1DMS.2, que linda: al N, quinta 126; E, calle pública de por medio con quinta 55; al S quinta 130 y al O. quinta 128. Inscripto en el Dominio 11396, Folio 14187 del año 1941, convertido en matrícula 1.065.300. OF, 29/07/2020.-

10 días - N° 269094 - s/c - 23/09/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "VARELA HUGO ECTOR – USUCAPION- N° 3592154"- Decreta: Cruz del Eje, 28/07/2020 ...Proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 144/146: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como inmueble ubicado en San Carlos Minas, Departamento Minas, Pedanía San Carlos Provincia de Córdoba, en paraje conocido como Entre Ríos, limita al Nor-Este con terreno de los Sucesores de Luis Alberto Arias, al este con Calle Publica, al Sur con derechos y acciones de Sres. Ricardo Alberto Bustos y Mauricio Martin Bustos y con terrenos de Ramón Eulogio Martínez hoy en posesión Ricardo Alberto Bustos, al Nor-oeste con terrenos de los Sucesores de Luis Alberto Arias, lo que abarca una superficie de 2 ha. 9610 m2. Nomenclatura catastral Dpto. 20- Ped. 04- Hoja 153 P 549555298790, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. Martínez Ramón Eulogio, Bustos Ricardo Alberto, Bustos Mauricio Martin, Leguia Raul Luis, Cano Sergio Jorge, Diaz Carlos Julio, Guzman Carlos Humberto, Frasnó Romulo Alcides, Maldonado Ernesto David, Garcia Marcos Ivan, Cuello Noemi Delicia, Arizas Víctor Celso, Luna Redutildo, Ontivero Nereo Ayran, Varela Lucrecio, Dematteis Loza Jorge Raul y/o sus respectivos herederos para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención

si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Sucesores de Luis Alberto Arias, Sres Ricardo Alberto Bustos y Mauricio Martin Bustos, Ramón Eulogio Martínez (hoy posesión Ricardo Alberto Bustos) y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímétese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Meloni Mariana (Prosecretaria)- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según plano de mensura p/ usucapion realizado por el Ing Miguel Antonio Moran, M N° 1098, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro, Expte. N° 0033-075221-2013, de fecha 12/10/2016, inmueble se ubica en San Carlos Minas, Dpto Minas, en el paraje conocido como Entre Rios. LIMITE NOR-ESTE: esta conformado por una línea quebrada compuesta por dos tramos: en el plano línea A-B = 97,13 m y línea B-C = 23,98 m. colinda con terrenos de los sucesores de Luis Alberto Arias, Matrícula N° 849.401 LIMITE ESTE: conformado por una línea quebrada que consta de dos tramos en el plano, C-D = 28,08 m y D-E = 125,38 m colindan los dos tramos con calle Publica. LIMITE SUR: en el plano E-F = 181,93 m colinda con derechos y acciones de los Sres. Ricardo Alberto Bustos y Mauricio Martin Bustos, F° 228 Año 1994 y con terrenos de Ramón Eulogio Martínez F° 32.143 Año 1950 hoy en posesión de Ricardo Alberto Bustos LIMITE NOR-OESTE: se encuentra compuesto por dos tramos: en el plano F-G = 153,92 m y G-A = 71,03 m colindan los terrenos que pertenecen a los Sucesores de Luis Alberto Arias Matrícula N° 849.401. Por una superficie de 2 ha. 9610 ms 2. Afecta los siguientes dominios y cuentas: 1 D° 27461, F° 32143 Año 1950 - Titular SUC. DE RAMON EULOGIO MARTINEZ- Cuenta N° 2004-1512158-9- Afectacion Parcial.- 2 Matrícula N° 1222964- Titular LUCRECIO VARELA- Cuenta N° 2004-0637267-6- Afectacion Parcial.- 3 D° 10065 Folio N° 14080 Año 1988- Titular NEREO AYRAN ONTIVERO- Cuenta N° 2004-0637960/3- Afectacion Parcial.- 4 D° 1344 Folio N° 1674 Año 1956- Titular REDUTILDO LUNA- Cuenta N° 2004-0637525-0- Afectacion Parcial.- 5 D° 139 Folio N° 228 Año 1994- Titular RICARDO ALBERTO BUSTOS y MAURICIO MARTIN BUSTOS- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 6 D° 1122 Folio N° 1821 Año 2004- Titular MARCOS IVAN GARCIA-Cuenta N° 2004-1012172/6 - Afectacion Par-

cial.- 7 D° 8529 Folio N° 1402 Año 1994- Titular CELSO ERNESTO ARIZA- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 8 D° 138 Folio N° 227 Año 1994- Titular NOEMI DELICIA CUELLO- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 9 D° 851 Folio N° 1401 Año 1994- Titular JUAN HERNESTO MALDONADO- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 10 D° 649 Folio N° 1270 Año 1995- Titular ROMULO ALCIDES FRASNO- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 11 D° 9754 Folio N° 14790 Año 1970- Titular RAUL LUIS LEGUIA- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 12 D° 648 Folio N° 1269 Año 1995- Titular CARLOS HUMBERTO GUZMAN- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 13 D° 2857 Folio N° 4811 Año 1994- Titular CARLOS JULIO DIAZ- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 14 D° 2858 Folio N° 4812 Año 1994- Titular SERGIO JORGE CANO- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- 15 D° 19730 Folio N° 22787 Año 1954- Titular JORGE RAUL DEMATTEIS LOSA- Sin designación de Cuenta Catastral - Afectacion Parcial.- Nomenclatura Catastral Dpto. 20- Ped. 04- Hoja- 153- Par. 549555- 298790.

10 días - N° 269537 - s/c - 08/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), que se tramitan J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE, Jueza Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m2. Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta

0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F°36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matrícula N° 1535166 por conversión.. De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02- Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - N° 269597 - s/c - 14/09/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, en autos: "ODAF S.A. – USUCAPION. Exp. 2802831", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a los SUCESORES de ELSA BEATRIZ KRUTLI, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO, perteneciente a la Municipalidad de La Paz, compuesta por dos (2) fracciones que unidas conforman una misma y única unidad posesoria y económica, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designados como Lotes 51 y 52, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente

Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Pblo.: 08, Circ. 01, S. 01, Manzana: 058 y Parcela 51-52, y que conforme ANEXO descriptivo del plano de mensura de marras se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 52, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto E hasta el punto D, 24m. 00cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 93°28', parte una línea recta de 48m. 97cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 85°45', parte una línea recta que mide 13m. 40cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Sureste, con ángulo de 106°21', parte una línea recta que mide 50m. 55cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 74°26', todo lo que hace una superficie de NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, CON CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (911,58 m2), y que linda en el costado Noreste con Calle Pública; en su costado Este con Calle Publica; en su costado Suroeste, con Parcela 27 Krutli Rodolfo Juan F° 29043 A° 1972 y en su costado Oeste, con parcela 49, de Regina S. Bohl y Ot., MFR 547.833.- Lote de terreno Baldío designado como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana: 058, Parcela 51, ubicado en Loma Bola (08), Pedanía: Talas (05), Departamento San Javier (29) de ésta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto C al punto B, 17m. 22cm. de frente al Sureste sobre Calle Pública de Suroeste a Noreste; desde este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 91°08', parte una línea recta de 49m. 50cm. hasta el punto A; desde el punto A hacia el Suroeste, con ángulo de 86°52', parte una línea recta que mide 15m. 24cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Sureste, con ángulo de 95°28', parte una línea recta que mide 49m. 05cm. hasta unirse con el primer costado descripto y con el que forma un ángulo de 86°32', todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON SEIS DECIMETROS CUADRADOS (798,06 m2), y que linda en el costado Noreste, en parte con Parcela 44, Krutli Juan W., F° 14.377 A° 1.977, Cta. N° 2905-1900581/4, y en parte con Parcela 10, Gonzales Pedro Braulio, Mat. F.R. 356.600, Cta. N° 2905-0658492/1; en su costado Suroeste y Este, con Calle Publica y en su costado Oeste, con parcela 50, posesión de Fany Blau, Exp. N° 0033-57221/11 cuyos datos de Dominio no constan" (sic) OBSERVACIONES: Exento

del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Fdo.: VEGA, Ana Romina. PRO-SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 269719 - s/c - 31/08/2020 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 1º Nomin.CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS - USUCAPION" Exp. 7306484, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NÚMERO: VEINTIDOS. Bell Ville, 10 de junio de 2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "ORAZZI, JUAN CARLOS- USUCAPION (EXPTE. N° 7306484)", iniciados con fecha 07 de marzo de 2013 en este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2,... Y CONSIDERANDO:... : RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte del Sr. Juan Carlos Orazzi, DNI N° 8.363.595, del inmueble que se describen a continuación: Según plano de mensura y posesión: "Ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 26, MANZANA 38, que mide y linda: diecinueve metros cincuenta centímetros en su frente al Sud-este, (línea A-B) con calle Gral. Roca; cincuenta metros en su costado Sud-oeste (línea C-B) lindando en parte con parcela 014, propiedad de Diego Damián Cura, matrícula 1.243.006; en parte con parcela 005, propiedad de Municipalidad de Morrison, matrícula 1.239.008 y en parte con parcela 008, propiedad de Juan Carlos Encina, matrícula 261.021; diecinueve metros cincuenta centímetros en su lado Nor-Oeste (línea D-C) con parcela 007 propiedad de Diego Damian Cura, Matrícula 1.136.967 y cincuenta metros en su costado Nor-Este (línea D-A) lindando en parte con parcela 001, propiedad de América Trosce de Yachetta, matrícula 161.029 y en parte con parcela 002, propiedad de Juan Carlos Orazzi, Matrícula 289.727. Los ángulos no indicados miden 90°. Que de acuerdo a la matrícula registral N° 1514805 se describe como: "Fracción de terreno situada en el Pueblo Zubería, al N de la Estación Morrison, Departamento Unión, en la manzana treinta y ocho, y consta de diecinueve metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta de fondo, lindando: al Norte Bernabé Moyano, al Sud de Nieves y Cejas, al Este con calle Italia y al Oeste con Lucio Boer". A su vez, se determina que el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 36-03-0370458/9 y con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 36- Ped. 03- Pblo. 23-C.01-S.01- Mza. 007- Parcela 003- Afectación Registral: D° 244-F° 177- T° 1-A° 1912. II) Publicar

por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización de los planos de mensura de posesión confeccionados por el Ing. Ricardo Rebori: 1) aprobado por la Dirección General de Catastro el día 06 de marzo de 2012, en Expte. Provincial 0563 003986-11. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Perla Iris Lombardo MP 3-35219 en la suma de pesos seis mil ciento seis con sesenta y dos centavos (\$6.106,62). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique – Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: ochenta (80). Bell Ville, tres de julio de 2020. Y VISTOS: estos autos caratulados "ORAZZI JUAN CARLOS – USUCAPION" (Expte 7306484) Y CONSIDERANDO: Que lo solicitado surge de las constancias de autos: sentencia N° 22 de fecha 10/06/2020 . Que lo peticionado es conforme a derecho, a efectos de cumplir con el principio de especialidad registral, conforme lo establece el art 12 de la ley 17801. RESUELVO: Hacer lugar a la ampliatoria solicitada respecto de la sentencia N° 22 de fecha 10/06/2020 y en consecuencia consignar los datos faltantes en la resolución mencionada del actor, señor Juan Carlos ORAZZI, argentino, nacido el 09/12/1950, DNI 8.363.595, CUIT 23-08363595-9, casado en primeras nupcias con Vilma Rosita PEREZ, con domicilio en Malvinas Argentinas 263 de la localidad de Morrison. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Firmado: Dr SANCHEZ Sergio Enrique . Juez

10 días - N° 270324 - s/c - 16/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "LUJAN, NORMA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION" Exp. 775687, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 35. BELL VILLE, 18/08/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "LUJAN, NORMA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 775687), iniciados el día 5 de julio de 2011 por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, y Familia, Secretaría Número Tres... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor José René Luján -hoy fallecido- y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el lote de terreno,

ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección de Catastro con fecha 16/11/2010, el inmueble se describe de la siguiente forma: "Lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba que se designa como Lote 5, Mzana 63, que mide y linda-, 35,00 mts., en su frente al S-E (línea A-B) con calle Almirante Brown ; 60:00 mts en su lado S-O (línea C-A), con callejón 20 de junio; 35,00 mts en su costado N-O (línea C-D) con propiedad de Mercedes Menardo; 60 mts. en su costado N-E (línea D-A), con parcela 3 y 4 de propiedad de Ayala Pedro Onofre, haciendo una superficie total de DOS MIL CIEN METROS CUADRADOS" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360323621523. De acuerdo a su título se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, parte de la manzana número tres al sud de la vía férrea del ferrocarril Argentino, que mide treinta y cinco metros de frente al Este sobre calle Perú, por sesenta metros de fondo y frente a la vez sobre callejuela Roldan, igual a una superficie de 2.100 mts² y que linda: al Norte en parte con más terreno del vendedor y en la otra parte con una fracción que en este acto venderá al señor Francisco Massó, al Sud, callejuela Roldán, al Este calle Perú y al oeste con el sitio número cuatro" Inscripto en la matrícula 1561080. Figura registrado bajo la cuenta N° 36-03-2.362.152/3 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo.23– C 01 – S 01- Mzana 065– Parc. 0005. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor JOSE RENE LUJAN, DNI 7.824.446 (fallecido), argentino, de estado civil soltero, quien se domiciliaba en calle Avda. Belgrano s/n de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis PC D° 000270 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1561080; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real

del inmueble de que se trata, el uno de enero del año dos mil dos. 5º) Imponer las costas a la parte actora. 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.

10 días - N° 270621 - s/c - 16/09/2020 - BOE

Villa Dolores .-En autos "ARAGONE JAVIER MARIA .-USUCAPION.- EXPTE NRO 2489315" en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Asimismo se cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes JUAN MARTIN, FERNANDO RUBEN MARTIN, AVELINO MIGUEL MARTIN, MARIO MEME y PEDRO LAPUCHESKY, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en lugar denominado : "Cruz de Caña " Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , identificado como Lote 427262303576 , cuyas medidas , colindancias y demás datos identificatorios resultan :A partir del vértice 1, punto de partida situado hacia extremo Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este se mide el lado 1-2 de 45,18 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 254º21'31", al cual sigue el lado 2-3 de 72,79 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 134º35'22", siendo la medida del lado 3-4 de 10,00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 94º6'44", y se mide el lado 4-5 de 1,61 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno

de 218°46'58", y se mide el lado 5-6 de 275,56 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 264°2'50", al cual sigue el lado 6-7 de 75,42 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 112°7'58", y se mide el lado 7-8 de 272,27 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 81°58'57", al cual sigue el lado 8-9 de 218,68 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 244°49'10", al cual sigue el lado 9-10 de 38,01 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 124°28'54", al cual sigue el lado 10-11 de 185,10 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°32'52", y se mide el lado 11-12 de 65,52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 175°38'4", al cual sigue el lado 12-13 de 17,92 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 172°59'15", al cual sigue el lado 13-14 de 84,74 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 173°28'55", al cual sigue el lado 14-15 de 65,36 metros hasta el vértice 15; en donde se midió un ángulo interno de 156°25'43", y se mide el lado 15-16 de 197,01 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 179°11'45", al cual sigue el lado 16-17 de 82,50 metros hasta el vértice 17, en donde se midió un ángulo interno de 104°47'23", y se mide el lado 17-18 de 620,99 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 94°30'32", al cual sigue el lado 18-19 de 26,47 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 184°15'41", y se mide el lado 19-20 de 35,02 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 181°52'53", al cual sigue el lado 20-1 de 543,67 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 101°58'33" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (52 Ha 0875 metros cuadrados).-LINDA : Al Nor Oeste, en los lados 18-19, 19-20, 20-1 y 2-3; y al Sur Oeste en el lado 1-2 y 3-4; con la parcela sin designación de Mario Mene, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Este, en los lados 4-5, con camino vecinal y calle de por medio, con la parcela sin designación de Juan Martin, Fernando Rubén Martin, Avelino Miguel Martin, Matricula N° 1.044.191.- Al Sur Oeste, en los lados 5-6, 6-7 y 7-8, con camino vecinal y calle de por medio, con la parcela sin designación, de Juan Martin, Fernando Rubén Martin, Avelino Miguel Martin, Matricula N° 1.044.191.- Al Sur Este, en los lados 8-9, 9-10, 10-11 , 11-12, 12-13, 13-14 y 14-15; al Nor Este, en los lados 15-16 y 16-17, con la parcela sin designación de Juan

Martin, Fernando Rubén Martin, Avelino Miguel Martin, Matricula N° 1.044.191.- Al Nor Oeste, en el lado 17-18, con la parcela sin designación de Pedro Lapuchesky, sin datos de dominio conocidos.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 05, Lote: 427.262-303.576.- AFECTACIONES DOMINIALES : El predio objeto de esta acción de usucapión no afecta dominio conocido alguno .-CUENTAS AFECTADAS : No se han podido ubicar cuentas afectadas por este predio , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/08/2015 en Expte Pcial nro 0587-001825/2013 .- Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Inst.) Dra Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria)"-El presente es sin cargo , Ley 9150.-Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC .-) LARGHI de VILAR, María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 270654 - s/c - 11/09/2020 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "PALACIO JULIO CESAR – USUCAPION- N° 1165214"- SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTITRES, Cruz del Eje, 06 de Agosto de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. PALACIOS JULIO CESAR, fecha nac. 05/07/1958, D.N.I. N° 12.423.428 (CUIT. 20-12423428-0), casado en primeras nupcias con Ana María Del Valle Mazzucco, argentina, fecha nac. 31/03/1958, D.N.I. N° 11.883.262 (CUIT 27-11883262-6), ambos con domicilio real en Ruta 38 Km 125 camino a Soto, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: (Dominio N° 12.548 Folio N° 18.213 Año 1990 hoy convertido a Matrícula N° 1.448.024) "FRACCION DE TERRENO ub. en la Ciudad de Cruz del Eje, Pdnia. y Dpto. CRUZ DEL EJE, que se desig. como LOTE DOS, midiendo del punto siete al ocho, 56,56 mts., del punto ocho al trece 79,08 mts, del punto trece al punto doce 82,31 mts, del punto doce al punto 14, 150 mst, del punto 14 al punto 7 de partida mide 131,99 mts, SUP. TOTAL: 1 Ha. 3349,64 mts 2. Lindando al N.O. con propiedad de Juan Pedro Garcia, al S.E. con Ruta Nac. 38, al S.O. con el lote 3 y al N.E. con canal secundario; y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Jose Luis Marinelli visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0033-36121/2008, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 38 en el trayecto que va de Cruz del Eje a

Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 – Hoja. 104- P: 0135, propiedad que se designa como Lote 104-0135, cuyo desarrollo es: el Vértice "B" se encuentra en la intersección de la Ruta Nacional N° 38 y el Canal de Riego Secundario N° 1, Auxiliar del Alto, cuya poligonal limite esta formada por 6 vértices y se describe así: al nor-este partiendo desde el vértice "A" y a una distancia (A-B) de 16,00 mts. encontrando el vértice "B" lindando este recorrido con Canal de Riego Secundario N° 1, Auxiliar del Alto, Camino de Guardia; al este y a una distancia (B-C) de 24,00 metros encontrando el vértice "C", lindando este recorrido con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el F° 18.213, A° 1990 y una distancia (C-D) de 13,00 mt, lindando ambos tramos con con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco; al sur-este encontrando el vértice (D-E) de 7,55 mts, lindando este recorrido con Ruta Nacional N° 38; al sur- oeste (E-F) de 25,14 mts. lindando este recorrido con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco; y al nor-oeste del vértice (F-A) 21.55 mts., lindando este recorrido con Poligas Córdoba Sociedad Anónima, Pedro Eduardo Mazzucco, Miguel Osvaldo Mazzucco, José Luis Mazzucco, Ana Maria Mazzucco de Palacios, Maria Rosa Mazzucco, cerrando la figura, lo que hace una Superficie de Total de CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS (423,00 m2).". El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 12.548 Folio N° 18.213 Año 1990 hoy convertido a Matrícula N° 1.448.024, siendo su afectación en forma PARCIAL respecto del antecedente. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 1401-1514790-7 a nombre de Lasagno Ricardo y otro.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada de manera definitiva en la

suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos con 40/100 (\$45.800,40).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Dra. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar. Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Agosto del 2020.-

10 días - N° 270817 - s/c - 14/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte 6147231ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 18/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapion la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Leoncio Francisco Lazarte (M.I. 2.623.750) ya quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero y los colindantes (a que se referencia fs. 65, 89, 90 y 146), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FALCO, Guillermo Edmundo Juez/a de 1ra. Instancia y 9ª Nominación Civil y Comercial, María Soledad Secretarí/a -Expediente Nro. 6147231.

10 días - N° 271124 - s/c - 07/09/2020 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier, Secretaria Dr. Jorge Ruiz, hace saber que en autos caratulados "FERNANDEZ, JAIME HECTOR - USUCAPION - EXPTE. N° 3385565" se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 15. RIO SEGUNDO, 06/02/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO: I.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, rectificar y ampliar la sentencia número cuarenta y uno, de fecha doce de marzo de dos mil ocho rectificada por los autos números trescientos noventa y veintiséis bis, de fecha veinticuatro de julio de dos mil ocho y veinticuatro de febrero de dos mil diez, respectivamente, en su parte resolutive en el sentido que donde dice "RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Señor Jaime Héctor Fernández ha adquirido por usucapion el dominio del inmueble descrito como "lote de terreno designado con el número veinte de la manzana setenta y tres "B", ubicado en el pueblo de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río segundo, de esta provincia de Córdoba que mide diez metros de frente al Oeste, por veintiocho metros de fondo o sea DOSCIENTOS OCHENYA METROS CUADRADOS, y linda al Este con fondos del Lote 7; al Norte con Lote 21; al Sud con el Lote 19, todos de la misma manzana, y al oeste con el Bv. Las Heras. El inmueble se encuentra empadronado en la DG de Rentas bajo cuenta 270609629816, y conforme informa el Registro General el Dominio consta inscripto a nombre del demandado Félix Martínez Carazo al Número 3916, Folio 4892, Tomo 20 del Año 1961" adquirido el Dominio por prescripción..." debe decir: "... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Señor Jaime Héctor Fernández, DNI 6.422.238, argentino, mayor de edad, CUIL 20-06422238-5, nacido el 26/01/1935, viudo en primeras nupcias de Teresa María Prelatto, Jubilado, con domicilio en Las Heras N° 1056 de la ciudad de Río Segundo, ha adquirido por usucapion el dominio del inmueble que Según plano de mensura para juicio de usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo F. Federico y visado el 25/10/2017 por la Dirección General de Catastro en expediente Provincial 0033-19826/99, se designa como lote 23 de la Manzana 73 B, Ubicado en el departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Río segundo, Bvard. Las Heras S/N y se describe con las siguientes medidas y linderos: Su costado Sur-Oeste mide 10,00 m (línea A-D) y colinda con el Bvard. Las Heras. Costado Nor-Oeste mide 28,00 m (Línea A-B) que colinda con la Parcela 19 propiedad de Omar Lucas REARTES. Costado Nor-Este mide 10,00 m (Línea B-C) que colinda con la Parcela 4 propiedad de Roberto Luis LEONARDI. Costado Sur-Este que mide 28,00 m (Lado C-D) que colinda con la Parcela 15 propiedad de Lilian Patricia FERNANDEZ y Mirna Érica FERNANDEZ. Sus ángulos miden: A=B=C=D= 90° 00" Y la superficie 280,00 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matricula 920.697

año 1978 y empadronado en la DGR a la cuenta 270609629816." Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez.-

10 días - N° 271155 - s/c - 09/09/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.1 (ex Sec 2), en Autos "VAZQUEZ, EDUARDO JUAN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1469678), ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 84. Villa Carlos Paz, 24/08/2020. Y vistos: (...). Y Considerando: (...). RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Eduardo Juan Vazquez, DU 6.424.486, nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 04/10/1937, CUIL/ CUIT 20- 06424486-9, ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 05/12/1988, el inmueble que se designa de acuerdo al plano acompañado a fs. 1/3 y, visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Roberto Eduardo Pérez, Expte. Prov. 0033-073911-2013, aprobado el 06/06/2013, ubicado en el Dpto. Punilla, Ped: San Roque, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Barrio El Canal, Superficie del terreno 321.51m2, identificado como Lote 27 Manz: D. Recorre una distancia partiendo del esquinero sur-oeste vértice A con ángulo interno de 81° 30' y rumbo nor-este hasta el vértice B mide 8,13 mts. (Línea A-B) colindando con calle Honduras; desde el vértice B con ángulo interno 98° 29' y rumbo sur-este hasta el vértice C mide 40,76 mts. (Línea B-C) colindando con parcela 011; propiedad de Nancy Beatriz MONTOYA, Matricula 994431; desde el vértice C con ángulo interno 71° 38' y rumbo sur-oeste hasta el vértice D mide 8,45 mts. (Línea C-D) colindando con parcela 003 propiedad de Sandra Agustina MOURAZOS, Matricula 439565 y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno 108° 23' y rumbo nor-oeste hasta el vértice A mide 39,30 mts. (Línea D-A) colindando con parcela 009, PH, Expediente 0033-050943/2001, Carpeta N2 17652, Matricula 661395. Registro de superficies según el plano: Sup. S/título 326.50m2, Sup. S/ Mensura: 321.51 m2; Diferencia -4,99 m2. Afecta registralmente en forma total según el plano de Mensura base de la acción y, según Informe de Catastro en forma parcial (diferencia -4,99 m2), la parcela 010, Matricula 1062140, el inmueble designados oficialmente a saber: Lote Of: 8 pte. S Mz. Of D. Titular Amelia De Pando de Mottino en el porcentaje del 100% cas. 1º nup. c/ Marcelo Pedro Mottino, bajo la Cuenta impositiva N° 2304-0444038/7.- II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del

C.P.C.. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Eduardo Juan Vazquez, DU 6.424.486-CUIL/CUIT 20-06424486-9, y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad. (Art. 789 C.P.C.). (...) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo.: OLCESE, Andrés. Juez 1º Instancia.

10 días - N° 271285 - s/c - 08/09/2020 - BOE

En relación al Edicto nro 269655 y que corresponde a los autos caratulados: "PARICIA JORGE CEFERINO-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 7939836" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y 1 ra Nominación Civil, Comercial, Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Secretaria Nro 1, se AMPLIA el mismo en la parte referida a los dominios afectados por el inmueble a usucapir, siendo la descripción completa del predio la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle publica s/n, en el lugar denominado: "Las Encrucijadas", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 112, que conforme plano de mensura para posesión Visado bajo Expediente no 0033-107922/2018 con fecha 01-09-2019, agregado a fs. 01/02, y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 80°05' y una distancia de 77,69m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 100°44', lado 2-3 de 100,37m, a partir de 3, con un ángulo interno de 86°33', lado 3-4 de 26,96m, a partir de 4, con un ángulo interno de 186°26', lado 4-5 de 22,19m, a partir de 5, con un ángulo interno de 190°10', lado 5-6 de 29,75m; a partir de 6, con un ángulo interno de 76°02', lado 6-1 de 121,14m, encerrando una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8345,99m2). -COLINDANCIAS: Lado: 1-2 con calle pública de por medio con PARC. 25173-9939 de GRACIELA DEL BARCO PIÑERO, MFR 1.471.090, N° de Cuenta 29-01-4033453-5, Exp. Provincial 0587-001199/2011, lado 2-3 con PARC. 25173-2442 de CHAVERO ANTONIO ORLANDO, N° de Cuenta 29-01-2342251-0, lados 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación Catastral ENRIQUE JESÚS PEÑALOZA, F°23634, A°1985, N° de Cuenta 29-01-0653597-1, lado 6-1 con resto de parcela sin designación catastral, Rafael Gustavo Olmedo,

Elvira Reyna Suárez, María Antonia Vega y Felisa Llanos.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- La propiedad objeto del presente afecta EN FORMA PARCIAL, los dominios que seguidamente se consignan: F° 67.- A° 1919. titular: Llanos Felisa (Porc. 3/9); F°33436; A°1981: María Antonia Vega (Porc. 2/9); F° 2318; A° 2004: Rafael Gustavo Olmedo (Porc. 2/9) y Elvira Reyna Suarez (Porc. 2/9) según informe de DGC de fecha 4-10-2019, todos convertidos a MFR 170086 y la Cta Nro. 29-01-0652581-0 a nombre de Llanos Felisa y Ot. NOMENCLATURA CATASTRAL: 29010000000000000015m.- Mens. Visada en Expte nro 0033-107922/2018 de fecha 01-09-2019.- Oficina, 14 /08/2020.-Fdo Dra Ana Romina Vega (Prosecretaria Letrada).

11 días - N° 271319 - s/c - 01/10/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 221. CARLOS PAZ, 20/08/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.-Rectificar la Sentencia N° 148 de fecha 22/10/2019, en el sentido que se ha mencionado en los vistos precedentes. En consecuencia, rectifíquese la Sentencia N° 148 en su RESUELVO, diciendo "número de cuenta 230440602288;" en lugar de "número de cuenta 2304-2826971/9". 2.- Ordenar se certifique mediante anotación marginal digital y constancia en la copia impresa en autos lo resuelto en la presente resolución. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - N° 271323 - s/c - 24/09/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO - USUCAPION N° 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadrona-

do bajo la cuenta n° 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Sibeiro López y Ublado López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al D° 16086, F°20611, T°83, A°1953 y D°16083, F°5794, T°24, A°1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matricula N° 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 4 de agosto de 2020.

10 días - N° 271408 - s/c - 10/09/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION" (Expte. N° 1380470)" Ha dictado resolución N° 36. Bell Ville, 21/08/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ana María del Valle Garrone y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los inmuebles que se describen conforme a títulos: A) "Una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 10 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE de UN MIL DIECISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 9 y al Oeste con el Solar 11 de la misma manzana 3." B) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 9 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DIECISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 8 y al Oeste con el Solar 10 de igual manzana." Los mismos se encuentran inscriptos en las matriculas 1.027.832 y 1.027.831 -respectivamente-. Conforme a plano, Expte. N° 0033-068719/12, confeccionado por el Ing, Civil, Germán Sarboraria, se describen

de la siguiente forma: "Lote de terreno ubicado en el Depto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 14, Circunscripción 02, Manzana 9, el cual mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90°00'00", línea A-B, costado NE, mide 37mts. lindando con Pasaje Belgrano, desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 55,00 mtrs lindando con Parcela 6, propiedad de Alfonso Benito Dominguez, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37mts., lindando con Bv. Buenos Aires, desde el punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55mts. lindando con parcela 9 propiedad de Cristina del Valle Martinez, cerrando la figura con una superficie de 2.035,00 m2." Impositivamente los inmuebles se encuentran registrados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555160-5, designación oficial Lote 9 Manzana 3 y 36-03-1555161-3, Lote 10 Manzana 3. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Ana María del Valle Garrone, nacida el día 04/06/1963, DNI 16.274.715, CUIT 27-16274715-76, de estado civil casada con el Sr. Roberto Daniel Leopoldo Glanzmann, con domicilio en calle Mendoza S/N de la localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 728 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.831 (f. 99) y PC LITIS N° 729 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.832; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2010. 5°) Costas a cargo de la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando res-

pectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo digitalmente Dra. Ana Laura Nieva -secretaria.

5 días - N° 271464 - s/c - 02/09/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Y Com. de 1° Inst. y 3ra. Nom. Sec. N° 5, a cargo de la Dra. López, Selene Carolina I., de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GIMENEZ, Yolanda Rosa - Usucapión" (Expte. N° 601224), cita y emplaza a Moisés CABRERA, a sus herederos y a los indeterminados que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que se describe como un inmueble ubicado sobre calle Maipú N° 2543 de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Depto. del mismo nombre, Prov. de Córdoba que se designa como LOTE DIEZ, Manzana "A" que mide: nueve mts setenta y cinco cms en su costado Oeste; treinta y cinco mts veinticinco cms en su costado Norte; treinta y cinco mts veinticinco cms en su costado Sur y diez mts en su costado Este, haciendo una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS, y linda: al Oeste con calle Maipú, al Norte con Parcela diecinueve de Noemí Pagliarisi, al Sur con Parcela Diecisiete de Inocencio Félix Saba, y al Este con Parcela Veintisiete de José Gabriel María. D° 25815, F°30241, T°121, A° 195° del Departamento Río Cuarto-Plano N° 7999 y Planilla N° 30689, para que en el plazo de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 783 y 787 C.P.C.C). Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana. JUEZA. - MONTAÑA Ana Carolina. SECRETARIA.-

5 días - N° 271469 - s/c - 02/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial, en autos caratulados: "PEREYRA, ANA YNES Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 6113383, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 17/07/2020 "...Atento lo solicitado y constancia de fs. 461/487, de la que surge que

se encuentra vencido el término por el cual se ordenó publicar edictos declárese rebeldes a los demandados..." Respecto a los demandados: Sucesión de Carmen Antonia GIUPPONI; Sucesión de María Rosa GIUPPONI; Sucesión de Marcos Regino GIUPPONI; Sucesión de Victoria Antonia GIUPPONI; Sucesión de Angelina o Angélica Antonia GIUPPONI; Sucesión de Carlos Inolfo GIUPPONI y Sucesión de Santiago Carlos GIUPPONI. Notifíquese. Fdo. Dra. Cordeiro, Clara María, Juez/A de 1ª Instancia.

3 días - N° 271595 - s/c - 31/08/2020 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía, Secretaría N° 1, sito en José Hernández 35 de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados BENITEZ ESTHER RAMONA Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -(Expte N°: 49244)ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 04/02/2020. Agréguese oficios diligenciados dirigidos al Juzgado Federal con competencia Electoral. En su mérito: I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lotes 1 y 2 de la Manzana 22, ubicados pte. del Establecimiento Santa Locadia, Ped Calera, depto. Santa María, de la 1ra sección de Villa San Nicolás, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1665131, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Carmen Nadal de Fernández, Mercedes Fernández de Rodríguez Álvarez y Luis Fernández Nadal - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Fdo: GIORDANO Maria Fernanda - Secretaria; OLCESE Andrés-Juez

10 días - N° 270712 - s/c - 07/09/2020 - BOE